



BISFENOL A:

Una sustancia tóxica en las latas de comida

¿Qué están haciendo las empresas alimentarias en España?

Conclusiones de una encuesta realizada entre empresas envasadoras y distribuidoras



Fundación
Vivo Sano

BISFENOL A: Una sustancia tóxica en las latas de comida
¿Qué están haciendo las empresas alimentarias en España?
Conclusiones de una encuesta realizada entre empresas envasadoras y distribuidoras

Redacción del informe:

Carlos de Prada

Campaña *Hogar sin Tóxicos* de la Fundación Vivo Sano

Responsable de la comunicación con las empresas
y recepción y manejo de datos:

Ignacio de Castro

Supervisión:

Alfredo Suárez

Un informe de la Fundación Vivo Sano
Enero 2015



Índice

1. Introducción	página 4
Conclusiones más destacadas de la encuesta	
¿Qué suponen los resultados de esta encuesta?	
Algunas empresas ya están eliminando el bisfenol A de las latas y otros envases alimentarios	
¿Por qué hay que eliminar el bisfenol A de las latas de comida?	
La encuesta y nuestra iniciativa para la eliminación del bisfenol A en cualquier clase de material en contacto con alimentos y bebidas	
Las autoridades españolas no están actuando debidamente	
Ante la desidia oficial, es importante saber qué están haciendo las empresas	
2. Nuestra encuesta	página 10
Metodología	
Envío de cartas	
Cuestionario	
Recepción de respuestas	
3. Análisis de los datos recibidos	página 14
Muchas empresas no dieron información sobre la presencia o no de bisfenol A en los productos	
Las empresas que sí dieron información	
La postura de las empresas que sí contestaron	
Síntesis de las respuestas recibidas	
Resumen	
Sobre la fiabilidad de las respuestas	
Nuestra puntuación de las empresas	
Una conclusión muy positiva: una parte del sector ya se está moviendo hacia la eliminación del bisfenol A	
Un problema: poca información sobre las sustancias alternativas	
Movimientos en el sector a escala mundial que van por delante de las acciones regulatorias	
Semáforo de las empresas	
Conclusión	página 28
Anexo I: Datos generales sobre el problema del bisfenol A	página 30
Notas al pie	página 42



CAPÍTULO 1

Introducción

El objeto de este documento es mostrar los resultados de una encuesta realizada a empresas del sector alimentario que operan en el mercado español y conocer su postura sobre el uso del bisfenol A, una sustancia contaminante asociada a muchos problemas de salud, en los envases alimentarios (principalmente, latas).

La Fundación Vivo Sano, como parte de la campaña *Hogar sin tóxicos*, ha realizado una encuesta a empresas del sector alimentario que operan en el mercado español para conocer su postura sobre el bisfenol A, una sustancia contaminante que muchos estudios asocian a problemas de salud, en los envases alimentarios (sobre todo, latas).

Para ello, la Fundación Vivo Sano ha contactado con 101 empresas. De ellas, 73 no han contestado y 28 han respondido.

De las que respondieron, sólo 5 manifestaron no utilizar bisfenol A en sus productos, otras 8 –entre ellas algunas que afirmaron que en 2015 ya no lo usarían– lo han sustituido en mayor o menor proporción o están en proceso de hacerlo, y 4 están estudiando eliminarlo.

Por otra parte, un total de 10 empresas manifestaron expresamente que el uso del bisfenol A es “seguro” para la salud y/o no dijeron haber tomado o estudiado tomar medida alguna para sustituirlo o estar esperando a lo que hiciesen las autoridades.

En general la información ofrecida por las empresas no permite, en nuestra opinión, calificar la situación como satisfactoria de cara a la mejor protección de la salud de los consumidores.

La encuesta se realizó entre los meses de septiembre y noviembre de 2014 y los pormenores de las respuestas, así como el listado completo de empresas encuestadas, se detallan en las páginas siguientes de este informe.

El bisfenol A es una sustancia que virtualmente todos los europeos tenemos ya en nuestro cuerpo, principalmente a través de la dieta, y que centenares de estudios científicos relacionan con serios efectos adversos para la salud a niveles bajísimos de concentración, en especial para personas vulnerables

como las mujeres embarazadas.

En este contexto, la realización del presente informe perseguía los siguientes objetivos:

- Conocer e informar al consumidor sobre qué empresas utilizan o no el bisfenol A en sus envases alimentarios, a fin de mejorar la posibilidad de evitar o elegir productos en función de esta información.
- Concienciar a las empresas del sector alimentario de la importancia de esta cuestión y promover actitudes de cambio entre las que no se hayan planteado aún la sustitución del bisfenol A.
- Reforzar la petición oficial que la Fundación Vivo Sano hizo al Gobierno en 2013 para que prohíba urgentemente la presencia de bisfenol A en materiales que estén en contacto con alimentos y bebidas, siguiendo los pasos de Francia, que ya ha legislado en este sentido.

Conclusiones más destacadas de la encuesta

Los datos manejados por la Fundación Vivo Sano en este informe se basan exclusivamente en las declaraciones voluntarias de las empresas. Por tanto, este documento no pretende ser una guía de compra para el consumidor, aunque sí es útil para hacer un dibujo de la situación actual a la que se enfrentan, conscientes o no, los ciudadanos. Algunas conclusiones del informe son:

- Existe una gran falta de transparencia de la industria en aspectos que pueden afectar a la salud del consumidor, como el que nos ocupa. El hecho de que un 72% de las empresas no respondiera a nuestra solicitud de información demuestra grandes deficiencias de comunicación. Ello hace difícil obtener información concreta y muestra que

la opacidad sigue dominando entre una buena parte de la industria.

- No se está respetando el derecho del ciudadano que quiera saber qué envases tienen o no tienen bisfenol A para poder elegir libremente.
- La buena noticia es que un porcentaje importante de las que contestaron, más de un 60%, sí afirmaron estar tomando medidas para eliminar el bisfenol A o al menos estar estudiándolo.

¿Qué suponen los resultados de esta encuesta?

- Los resultados de nuestra encuesta dejan en evidencia la inacción de la Administración, al mostrar que muchas empresas van por delante de ella y ya están trabajando para eliminar el bisfenol A.
- Esto refuerza la necesidad de que la Administración se apresure a poner en marcha medidas para prohibir por ley el uso del bisfenol A en materiales que puedan estar en contacto con alimentos y bebidas (y en tanto eso llega, establecer la obligatoriedad de etiquetar los productos informando de la presencia o no de la sustancia, tal y como se ha hecho en Francia).
- La Administración española no puede seguir escudándose en que espera a ver qué se decide a nivel europeo, cuando incluso algunas de las empresas involucradas ya han tomado medidas.
- Los resultados también dejan en evidencia a aquellas empresas que, amparándose en argumentos semejantes a los de la Administración, aún no han dado pasos para eliminar el bisfenol A de los envases en contacto con alimentos y bebidas.
- Ante la imposibilidad de que los ciudadanos puedan saber hoy por hoy qué envases contienen bisfenol A y qué envases están libres de esta sustancia, es imprescindible que el Gobierno prohíba urgentemente la presencia de este compuesto químico en los materiales en contacto con alimentos.

El Gobierno debe establecer urgentemente la eliminación por ley del bisfenol A en los materiales en contacto con alimentos, y mostrar que está tan preocupado por la salud y opinión de los ciudadanos como puedan estarlo muchas empresas que ya están tomando medidas. Con ello aceleraría y serviría para dar más garantías al proceso (ver en el Anexo más sobre el contenido de nuestra petición a las autoridades).

Las empresas que aún no han tomado medidas para eliminar el bisfenol A deben hacerlo con urgencia, y algunas de las que ya han comenzado a actuar, ampliar sus medidas para eliminar el bisfenol A.

Algunas empresas ya están eliminando el bisfenol A de las latas y otros envases alimentarios

Los datos recogidos en este informe refuerzan la necesidad de que la Administración prohíba el bisfenol A en los materiales en contacto con alimentos tal y como ya están haciendo, de hecho, algunas empresas.

Los datos obtenidos al realizar la presente encuesta refuerzan nuestra campaña en pro de la urgente eliminación del bisfenol A en materiales en contacto con alimentos en España.

La constatación de que ya hay empresas importantes que están adoptando medidas voluntarias es relevante. La eliminación del bisfenol A se está abriendo camino y es absurdo que, siendo así, la actuación oficial vaya por detrás de lo que ya asume una parte del sector.

Más de un 60% de las empresas que han respondido a esta encuesta afirman estar eliminando o estudiando eliminar el bisfenol A en los envases alimentarios

Si una de las posibles razones de que el Gobierno no haya actuado debidamente hasta ahora pudiera ser no querer perjudicar los intereses económicos de alguna empresa, los resultados de este informe deberían disuadirle de tal postura:

Otra consecuencia positiva de la realización de la encuesta

Aunque el objetivo principal era intentar conocer lo que están haciendo las diferentes empresas en este tema y su grado de conocimiento e implicación en el mismo, su realización ha tenido más efectos. Uno de ellos ha sido que, según hemos percibido en algún caso, el mero hecho de solicitar información a las empresas puede hacer que presten mayor atención al problema del bisfenol A si es que no lo estaban haciendo. Las empresas, al igual que la Administración, han de sentirse vigiladas por la ciudadanía en una serie de cuestiones importantes como las que tienen que ver con la contaminación alimentaria y la salud. De lo contrario, es más fácil que pueda existir cierta relajación en algunas de ellas.

un cierto número de empresas ya está adoptando medidas y demostrando con ello que es asumible y viable para ellas hacerlo.

La inacción por parte de las autoridades competentes solo servirá para retrasar algo que acabará imponiéndose tarde o temprano pero que, en aras de la protección de la salud, sería mejor que fuese temprano que tarde.

¿Por qué hay que eliminar el bisfenol A de las latas de comida?

El bisfenol A es un contaminante alimentario y ambiental que actúa como un disruptor endocrino y que, por ello, según muchos estudios, podría alterar el equilibrio hormonal humano, a veces a niveles muy bajos de concentración, similares a los que de hecho, dicha sustancia es detectada ya en los cuerpos (por ejemplo en la sangre y la orina) de la gran mayoría de la población del mundo desarrollado. Centenares de investigaciones asocian la exposición a esta sustancia, a dosis muy bajas, con una amplia gama de posibles problemas de salud (ver más información en el Anexo).

Por ello, su presencia en envases, recipientes o materiales destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas, sean cuales sean (por ejemplo latas), es motivo de preocupación.

De hecho la principal vía de exposición humana a esta sustancia, esto es, la principal manera por la que llega a nuestros cuerpos es la alimentación, especialmente por la contaminación procedente de esos materiales, desde los cuales pasan al producto alimentario contenido en ellos.

La Comisión Europea, así como algunos Estados a lo largo y ancho del mundo, ya han prohibido la presencia del bisfenol A en biberones y/o en otros recipientes destinados a alimentos infantiles, confirmando con medidas oficiales la necesidad de protegernos de los posibles efectos de esa sustancia.

Sin embargo esas medidas son insuficientes ya que, si bajas cantidades de bisfenol A podrían afectar a un niño, mucho más afectarán, por ejemplo, a un embrión en desarrollo dentro de una mujer embarazada. Pese a ello, el bisfenol A sigue presente en infinidad de envases de alimentos que estas personas y otras pueden consumir.

Por ello, y en consonancia con las más diversas declaraciones científicas, es necesario ampliar las medidas de protección a la salud, en línea con lo que ya se está planteando en Europa, yendo más allá



de los biberones y otros productos infantiles. De hecho, la Asamblea Nacional de Francia aprobó por unanimidad en octubre de 2012 una ley que prohíbe el bisfenol A en TODOS los materiales, envases y recipientes que puedan estar en contacto con alimentos, sea cual sea la edad de las personas a los que estén destinados.

Los poderes públicos están obligados a velar por la salud de los consumidores frente a cualquier posible amenaza y, por lo tanto, en el caso que nos ocupa, deben adoptar con urgencia medidas tendentes a que se reduzca la presencia de bisfenol A en el cuerpo de las personas.

La encuesta y nuestra iniciativa para la eliminación del bisfenol A en cualquier clase de material en contacto con alimentos y bebidas

El presente informe se inscribe dentro de la iniciativa¹ que la campaña *Hogar sin tóxicos* de la Fundación Vivo Sano puso en marcha a principios de 2013 para la eliminación de una sustancia contaminante que está generando una enorme preocupación en la comunidad científica internacional: el bisfenol A en los envases, tales como latas (en el Anexo hay un resumen de la iniciativa).

El motivo: la contaminación de los alimentos a

consecuencia de su liberación desde la superficie interior de esos recipientes es la principal vía de exposición humana a esta sustancia según las investigaciones científicas realizadas. Y se trata de una sustancia asociada a infinidad de problemas sanitarios.

Así, desde nuestra campaña *Hogar sin Tóxicos* solicitamos a los poderes públicos en España que, a imagen de lo que ya se ha hecho en Francia, se prohibiese legalmente la presencia de esta sustancia en cualquier clase de material que esté en contacto con alimentos y bebidas.

Desde nuestra campaña, hemos solicitado al Gobierno una norma que recoja la prohibición de la fabricación, importación, exportación y puesta a la venta de cualquier envase, recipiente o cualquier otro producto que pueda estar en contacto con alimentos y bebidas y contenga bisfenol A.

También que, en tanto esa prohibición entra en vigor, se establezca la obligación de etiquetar los productos cuyos envases contengan bisfenol A con una advertencia sanitaria bien visible que advierta contra su uso por parte de las mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y niños menores de tres años.

Es por todo ello que también instamos a las empresas que comercialicen productos alimentarios a que dejen de utilizar envases que contengan bisfenol A sin esperar a que la Administración adopte medidas, ante la evidencia científica existente.

Las autoridades españolas no están actuando debidamente

Ha pasado ya un tiempo lo bastante prolongado desde que hicimos llegar nuestra propuesta a las autoridades como para poder afirmar que **se está demorando en exceso la adopción de medidas oficiales en este tema.**

Entre tanto, hemos mantenido contacto con diferentes responsables de fuerzas políticas, del Gobierno y de la oposición. Uno de los resultados de esta labor ha sido la puesta en marcha de diferentes iniciativas parlamentarias. Sin embargo, aún no se han obtenido resultados dignos de consideración.

En el Partido Popular se han realizado gestiones dentro de la formación, pero aún no se ha presentado ninguna iniciativa en el Congreso. Otros partidos sí han presentado algunas iniciativas: por ejemplo una proposición no de ley² y una enmienda³ a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental por parte del PSOE y una pregunta parlamentaria con respuesta escrita⁴, y una proposición no de ley⁵ por parte de la Izquierda Plural. Pero las respuestas a las preguntas por parte del Gobierno no abordaban en ningún caso la adopción de medida alguna, más allá de esperar a lo que se resuelva en Europa, y las proposiciones no de ley aún no han llegado a ser debatidas en comisión en el Congreso de los Diputados.

Los representantes públicos españoles y la Administración, en nuestra opinión, no están actuando a la altura del reto de salud pública que, según una amplia literatura científica, representa el asunto del bisfenol A.



Ante la desidia oficial, es importante saber qué están haciendo las empresas

A consecuencia de la desidia oficial decidimos comprobar qué estaba haciendo en este asunto otro de los actores principales, las propias empresas alimentarias que usan estos envases y las que los distribuyen.

Porque, al margen de las acciones políticas que lleguen o no a acometerse, es importante conocer qué está haciendo el sector privado en esta cuestión, y comprobar si esa lentitud y desidia que observamos en los poderes públicos se da también en las compañías involucradas directamente en el asunto. Porque, al fin y al cabo, ellas pueden ser también responsables, y muy directos, por acción o inacción, de la presencia de bisfenol A en sus productos.

Queríamos comprobar hasta qué punto estas empresas estaban esperando a ver si se toman medidas por parte de la Administración española (de forma parecida a como ésta espera a que se tomen medidas a escala europea) o si estaban adelantándose a la posible adopción de medidas oficiales a fin de proteger mejor a sus clientes y/o para atender la inquietud de los mismos. O también, para evaluar si las medidas emprendidas en otros países, como Francia, están teniendo efectos en el mercado español.

De hecho **en países de todo el mundo ha habido muchas medidas voluntarias de eliminación del bisfenol A de los envases alimentarios aun cuando no existía una normativa que obligase a ello.** Simplemente porque una serie de empresas,

preocupadas por la concienciación ciudadana sobre el asunto, decidían prescindir del bisfenol A (en el capítulo correspondiente se dan datos al respecto).

Así, para saber hasta qué punto podía estar sucediendo algo semejante, a un nivel u otro, en el mercado alimentario español, decidimos realizar una encuesta entre una amplia muestra de las empresas que operan en él, preguntándoles sobre su postura al respecto. Fruto de ello es el presente informe.

No solo debe actuar la Administración, también las empresas deben hacerlo

No solo desde los poderes públicos, sino también desde el ámbito privado cabe esperar que se acometan medidas. Por eso instamos a las empresas que comercialicen sus productos en España a que emprendan acciones para eliminar el bisfenol A de cualquier tipo de material, por ejemplo latas, que pueda estar en contacto con alimentos y bebidas. Garantizando, de ese modo, una mejor protección de la salud de los consumidores. Algunas empresas, como veremos en este informe, ya han adoptado medidas.





CAPÍTULO 2 Nuestra encuesta

A continuación presentamos la encuesta que hemos realizado entre las empresas que comercializan en España productos que pudieran estar envasados con materiales que contengan bisfenol A. Para ello explicaremos primero cómo se realizó la encuesta y después analizaremos los resultados.

Metodología

El primer paso fue seleccionar las empresas. El criterio de búsqueda fue localizar compañías cuyos productos alimentarios –comida y bebida– utilizan recipientes, por ejemplo latas, susceptibles de que en su interior pudiera estar presente el bisfenol A. Incluimos también en la encuesta **empresas de distribución**, tanto porque muchas de ellas tengan sus propias marcas blancas que utilicen envases de ese tipo como por su relación con los proveedores de otras marcas que pudieran comercializar productos con tales envases.

Se buscó incluir marcas líderes o importantes, con mayor peso en el sector, ya que, evidentemente, el impacto de lo que estas empresas hagan o dejen de hacer puede tener efectos mucho mayores en el asunto

También se realizó una labor de campo, visitando establecimientos mayores y menores en diferentes puntos de España, con la ayuda de voluntarios que buscaron las más diversas marcas por los lineales. El objetivo era conseguir una muestra más diversa.

Una vez seleccionadas las empresas, 101 en total, nos pusimos en contacto con ellas del modo que se explica a continuación.

Envío de cartas

Una vez obtenidos los datos de las diferentes empresas a encuestar, tales como teléfonos y direcciones, procedimos a contactarlas por teléfono para confirmar los datos a fin de remitirles una carta,

inclusive el nombre de la persona concreta a la que deberían ir destinadas (por ejemplo, el responsable de calidad de la empresa).

A primeros de septiembre de 2014 se procedió al envío de cartas, todas ellas certificadas y con acuse de recibo, a esas 101 empresas. Tras ello, como luego se detallará, se realizó un minucioso seguimiento posterior.

Cuestionario

El texto remitido a las empresas era deliberadamente muy sencillo, a fin de no inducir a errores o confusiones, y que se entendiese perfectamente lo que planteábamos.

En primer lugar, poníamos en antecedentes a las empresas informándoles de nuestra **campana para eliminar el bisfenol A (BPA por sus siglas en inglés) en cualquier clase de material en contacto con alimentos y bebidas en España**⁶.

Les explicábamos también que se trata de **una sustancia que, según una gran cantidad de investigaciones científicas, podría entrañar riesgos para la salud de los consumidores incluso a muy bajas concentraciones**, motivo por el cual se han adoptado diversas medidas, entre las que cabía destacar la decisión de la Asamblea Nacional francesa de prohibir por ley el uso de esta sustancia en cualquier clase de envase o recipiente alimentario (por ejemplo latas).

También, les informábamos de que con nuestra campaña habíamos conseguido ya que hubiese varias iniciativas en marcha en el Congreso de los Diputados

Empresas a las que fue remitida la carta

SUPERMERCADOS	
1. Ahorramas	50. Conservera Gallega S.A.
2. Alcampo S.A.	51. Cooperativa del Campo Lodosa
3. Aldi Supermercados, S.L.	52. Deoleo S.A.
4. Caprabo, S.A.	53. Distribuciones Froiz, S.A.
5. Centros Comerciales Carrefour, S.A.	54. Don Bocarte
6. Condis Supermercats, S.A.	55. Ecoveritas, S.A.
7. Consum Cooperativa	56. Escuris S.L.
8. Día	57. Font Salem S.L.
9. El Corte Inglés, S.A.	58. Frinsa del Noroeste
10. Eroski S. Coop.	59. Friscos S.A.
11. Hipermercados E. Leclerc	60. General Mills Ibérica S.A.U
12. Lidl Supermercados, S.A.U.	61. Golden Foods S.A.
13. Makro Autoservicio Mayorista S.A.	62. Grupo Consorcio
14. Mercadona S.A.	63. Grupo Hermanos Martín, S.A.
15. Supermercados Dani, S.L.	64. Grupo Martiko
16. Supermercados De Madrid	65. Grupo Riberebro
17. Supermercados Hiber, S.A.	66. Heineken España S.A.
18. Supermercados Sabeco, S.A.	67. Herba Ricemills S.L.U.
19. Supermercados Sánchez Romero, S.L.	68. Hero España S.A.
20. Supersol Spain S.L.U.	69. Hijos de Carlos Albo S.L.
21. Ubago Group S.L.	70. Hijos de Isidoro Calzado S.L.
	71. Hijos de Ribera S.A.U.
	72. Ian Grupo Alimentario
ALIMENTACIÓN	
22. Aceitunas Cazorla S.L.	73. Industrias Cárnicas Navarras S.A.
23. Aceitunas Guadalquivir	74. Industrias Cerdeimar, S.L
24. Aceitunas Roldán	75. Industrias Frigoríficas del Louro S.A. (Coren, SCG)
25. Alimentaria Alcoyana S.A.	76. Industrias Videca S.A.
26. Alimentos Javimar, S.L.	77. Jealsa Rianxeira S.A
27. Alimentos Preparados Naturales, S.L.	78. Jolca S.A.
28. Ángel Camacho S.L.	79. José Sandoval S.L.U.
29. Aves Nobles y Derivados, S.L.	80. Justo López Valcárcel, S.A.
30. Bajamar	81. Juver Alimentaria S.L.U.
31. Bonduelle Ibérica S.A.U.	82. La Piara S.A.
32. Calvo Distribución Alimentaria S.L.U.	83. La Zaragoza S.A.
33. Cándido Miró S.A	84. Mahou - San Miguel, S.A.
34. Carnes y Vegetales S.L.	85. Marcove Alimentación S.L.
35. CocaCola Ibérica Partners S.A.	86. Modesto Carrodegas S.L.
36. Comercial Especializada de Conservas S.L.	87. Naturgreen
37. Compre y Compare S.A.	88. Nestlé España S.A.
38. Conservas Antonio Alonso S.A.	89. Nudisco S.L.
39. Conservas Benimar S.L.	90. Orbe S.A.
40. Conservas Cerqueira S.A.	91. Pamplonica S.L.
41. Conservas Dani, S.A.U.	92. Pepsico S.L.
42. Conservas Dantza S.A.	93. Productos Noreñenses S.L.
43. Conservas de Cambados, S.A.	94. Redisco Alimentación (Conservas Baymar)
44. Conservas del Noroeste, S.A.	95. Salica Industria Alimentaria
45. Conservas El Cidacos S.A.	96. Schweppes S.A.
46. Conservas Ferba	97. Sola de Antequera S.A.
47. Conservas Noly S.A.	98. Thenaisie Provote, S.A.
48. Conservas Ortiz S.A.	99. Tomcoex
49. Conservas Selectas de Galicia, S.L.	100. Unión Salazonera Isleña S.A.
	101. Vichy Catalán S.A.



español. Y cómo en diferentes puntos del planeta se estaban acometiendo medidas para eliminar esta sustancia en los envases y que al mismo tiempo, en diferentes países, una serie de empresas que hasta hace no mucho utilizaban envases con esta sustancia habían resuelto, voluntariamente, eliminarla de los recipientes.

En atención a todo ello, les solicitábamos que **nos informasen de si se habían sumado ya al número de empresas que, en aras de la protección de la salud de sus clientes, habían decidido renunciar a la utilización de envases o recipientes que pudieran contener BPA y si ese era el caso, nos informasen del alcance de las medidas adoptadas y de su compromiso en la cuestión.** Igualmente, si la empresa en cuestión todavía no había adoptado medidas, si lo había hecho de forma limitada o si estaba estudiando algún tipo de acción, que nos informasen de qué proyectos tenían para la eliminación de la utilización del BPA.

Recepción de respuestas

La carta, certificada y con acuse de recibo, fue remitida a un total de 101 empresas. De ellas, nos llegó notificación –acuse de recibo– de que al menos 97 empresas habían recibido la carta. De 3 cartas no se obtuvo acuse de recibo y 1 fue devuelta⁷.

Un aspecto importante a destacar es que **se concedió a las empresas un plazo generoso de tiempo para responder a la encuesta antes de realizar este informe.** Las cartas se enviaron el 9 de septiembre de 2014 y el plazo vencía el 11 de noviembre; es decir, que había un margen de más de dos meses para responder.

Además, al comprobar, llegado un momento, que muchas de las empresas se estaban retrasando a la hora de responder, se enviaron mensajes de recordatorio por correo electrónico, a mediados de octubre de 2014, insistiendo en la necesidad de obtener una respuesta.

Finalmente, se fueron incorporando las últimas respuestas que se recibían cuando ya se estaba ultimando el informe.



CAPÍTULO 3

Análisis de los datos recibidos

Una vez recibidos los datos de las empresas comenzó su análisis, a fin de clasificar las respuestas según su naturaleza. Es decir, aquellas empresas que conocían el tema y que habían actuado para sustituir el BPA, aquellas que no habían hecho nada, etc.

Muchas empresas no dieron información sobre la presencia o no de bisfenol A en los productos

Un aspecto negativo destacado ha sido el **gran número de empresas que no respondieron**, lo cual, obviamente, en principio dice poco en su favor en este asunto. Ya que, sin prejuizar, pudiera indicar una **mala comunicación** con el público o incluso un nivel de **transparencia** manifiestamente mejorable. Algo absolutamente esencial para que exista una confianza del consumidor hacia una serie de productos.

Los consumidores tienen derecho a ser informados, y más aún cuando se trata de un asunto que preocupa como es la seguridad alimentaria

Que una serie de empresas no informen acerca de un tema que preocupa, como son los contaminantes que puede haber en los alimentos y, en particular sobre uno de los que más inquietan, como es precisamente el bisfenol A, uno de los contaminantes más conocidos, no puede ser considerado positivo.

No queremos entrar a valorar las posibles motivaciones de las empresas para no responder. Pueden ser muchas e ir desde la simple desidia o el desinterés, a un intento de no facilitar datos que luego puedan ser usados en su contra, pasando por empresas que no se hubiesen planteado esta cuestión nunca y que por ello no supiesen qué respuesta dar, entre otras posibilidades, e incluso, en algún caso, que hubiese fallado la comunicación de forma no intencionada.

Pero sean cuales sean las razones es evidente que **algo falla en la comunicación de esas empresas** cuando no se contesta a la petición de información de una Fundación que se identifica como tal y declara abiertamente la motivación de la petición de esos datos. Incluso aunque hubiese sido un ciudadano a título individual el que los pidiese, y especialmente en el caso de empresas de cierto tamaño que tienen departamentos específicos de atención al consumidor, lo más normal debería ser que esa información se suministrase.

El hecho de que muchas empresas no hayan informado acerca de la posible presencia de bisfenol A en latas y otros envases es, por sí mismo, preocupante. Así que, en principio, y aun ante la posibilidad de que alguna empresa concreta pudiese tener puntualmente una justificación real y fundada que la disculpase, creemos que **con carácter general hemos de conceder a las empresas que no contestaron la peor calificación en este informe.**

Independientemente de su postura —no constatada— sobre el bisfenol A, el mero hecho de no proporcionar información es por sí solo algo que debemos valorar muy negativamente. Además, de no hacerlo así, estas empresas que no han contestado estarían jugando con ventaja, por lo que respecta a este informe, sobre otras que sí lo han hecho, incluso a sabiendas de que podrían ser criticadas por ello. Por ejemplo algunas empresas que han reconocido no estar haciendo nada para eliminar el bisfenol A (o simplemente hacer lo mínimo que es lo que les exige la ley y que no implica eliminarlo).

Entre las que no han contestado puede haber

empresas que lo estén haciendo peor o mejor que las que sí han contestado, pero el mero hecho de omitir una respuesta podría evidenciar una falta de consideración acerca de la importancia de la información al público.

No informar al ciudadano de algo que le preocupa y que le sería necesario para poder elegir con conocimiento qué productos prefiere o no adquirir (sí, por ejemplo, quiere evitar algo que considere un riesgo) es algo criticable.

Conviene recordar que entre los derechos básicos de los consumidores, recogidos por normas como el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre⁸ se cuenta el de recibir una información correcta, objetiva, cierta, eficaz, comprensible y suficiente de todos los productos, bienes y servicios puestos a su disposición, a fin de que pueda elegir de forma consciente pensando en criterios tales como la protección de la salud.

En su capítulo II, artículo 8, sobre los derechos básicos de los consumidores y usuarios, se menciona la protección contra los riesgos que puedan afectar a su salud o seguridad (punto a) y la información correcta sobre los diferentes bienes o servicios, así como la educación y divulgación para facilitar el conocimiento sobre su adecuado uso, consumo o disfrute (punto d). Otros artículos de ésta y otras normas van en el mismo sentido.

Consideramos grave que si por ley las empresas tienen departamentos de atención a los consumidores cuya finalidad debería ser precisamente dar a éstos la información que requieran sobre los productos, tantas empresas no nos hayan suministrado esa información, y más habiendo sido apercibidas de que era para un asunto tan serio.

La presencia de bisfenol A en los envases alimentarios es un asunto que inquieta, y mucho, a la comunidad científica y a los consumidores. Por ello, es absolutamente impropio que no se disponga, en general, de la más mínima información acerca de qué latas u otros envases alimentarios pueden contener bisfenol A.

Es necesaria una mayor transparencia y mucha más información, a fin de que los ciudadanos puedan escoger con todos los datos en la mano los productos que consumen. Nuestro informe es un intento de que la ciudadanía pueda conocer un poco más acerca de este asunto sobre el que tan poco se sabe.

Las empresas que sí dieron información

Hubo 28 empresas que sí contestaron, lo que representa un 27,72% del total. Porcentaje que nos parece, obviamente, algo bajo pero, no obstante, suficiente para extraer algunas conclusiones valiosas, como luego se verá.

Un primer aspecto a considerar es que, en general, buena parte de las empresas que contestaron tardaron bastante en responder. De hecho, hacia mediados de octubre de 2014, solo se había recibido respuesta de 8 de ellas.

En concreto esas 8 empresas que respondieron antes fueron: Conservas Selectas de Galicia-Isabel, Bonduelle, Consum, E. Leclerc (que contestaron por carta) y Conservas Casagrande, Aceitunas Roldán, Conservas Friscos y Orangina Schweppes (que lo hicieron por correo electrónico).

Los consumidores no disponen de información acerca de la presencia o ausencia de bisfenol A en los envases de alimentos

Tal y como se evidencia tras esta encuesta, los problemas que afrontan los ciudadanos para informarse debidamente sobre datos esenciales de los productos que consumen, y en este caso concreto con connotaciones sanitarias añadidas, muestran una vez más la necesidad de establecer por ley la prohibición total del uso del bisfenol A en todos los materiales que puedan estar en contacto con alimentos, tal y como llevamos tiempo pidiendo a las autoridades. En tanto esa prohibición se materializa, **habría que obligar por ley a las empresas a etiquetar sus productos informando de la presencia o no de bisfenol A y, en caso de haber sido sustituido éste, de las sustancias empleadas en las alternativas elegidas.**

La ausencia de información sobre este asunto representa una grave vulneración de los derechos de los consumidores y no en un asunto que sea un capricho, sino en algo que puede tener consecuencias sanitarias, según infinidad de estudios científicos.

Por otro lado, deberían adoptarse medidas para sancionar a las empresas que se resistan a dar una información como ésta cuando se les solicite.

Además, la toma de medidas oficiales dará más garantías de que la información suministrada sea fiable.

Estas empresas que contestaron antes tienen al menos, con independencia de la valoración que obtengan en otros aspectos que luego veremos, el mérito de haber mostrado una mayor diligencia en el flujo de información hacia el ciudadano.

Tras ese primer plazo, hasta mediados de octubre, se volvió a insistir, esta vez por correo electrónico, y en algún caso también por teléfono.

Como resultado de este recordatorio, se recibieron 20 respuestas más antes de cerrar el plazo de recepción el día 11 de noviembre.

Las empresas que respondieron en esta fase fueron:

Tomcoex, Aves y Derivados-Casa Matachín, Aldi, Ubago, Palacio de Oriente-Conservas Antonio Alonso, Mercadona, Frinsa del Noroeste, Golden Foods, Makro Autoservicio Mayorista, Conservas Baymar, Herba Ricemills-Grupo Ebro Foods, Luis Escuris Batalla, Alcampo, General Mills, Día, La Piara, Coca Cola, Hijos de Carlos Albo, Salica-Campos, Veritas.

La postura de las empresas que sí contestaron (en orden aproximado de recepción de respuestas)

CONSERVAS SELECTAS DE GALICIA - GARAVILLA - ISABEL (carta y correo electrónico)

Defiende la seguridad del BPA basándose en la posición de la EFSA. No ha manifestado intención de actuar para sustituirlo.

ACEITUNAS ROLDÁN (correo electrónico)

Afirma que “**NUESTROS ENVASES NO CONTIENEN BPA**. Aceitunas Roldán es una empresa certificada en los estándares de Calidad y Seguridad Alimentaria más exigentes, de ahí que hace unos meses se realizara la verificación de la ausencia de BPA’s mediante la exigencia a nuestros proveedores de certificados de ausencia y fichas técnicas de envases y de PET’s empleados en los mismos. Aceitunas Roldán simplemente ha realizado una verificación de la ausencia de este componente en sus envases”.

CONSERVAS CASAGRANDE (correo electrónico)

Afirman que ya están “trabajando en la eliminación del BPA en los envases de hojalata y tapas de frascos de cristal. Nuestro principal proveedor (90%) ya trabaja con envases y tapas BPA NI^{8b} y el resto está valorando la adopción de medidas en este ámbito”.

CONSERVAS FRISCOS (correo electrónico)

Afirman que **sólo compran envases metálicos a aquellos proveedores que certifican que los barnices que utilizan son BPA NI**.

BONDUELLE (carta)

Afirma estar en proceso de sustitución. Y que en Francia (y para buena parte de Europa) están pasando al **BPA NI** para aplicar normativa francesa.

ORANGINA SCHWEPPEES (correo electrónico)

Afirma que “el BPA es una sustancia sobre la cual EFSA está haciendo estudios continuados que demuestren el alcance real de las alertas en torno al mismo. En Orangina Schweppes seguimos muy de cerca cualquier noticia relativa a dichos estudios que, en principio, no parecen del todo concluyentes. En nuestra Compañía, Orangina Schweppes, nos aseguramos de que todas nuestras referencias se adecuan al marco legislativo de cada país y nos esforzamos constantemente en adelantarnos a los posibles cambios. En la actualidad estamos **haciendo ensayos para poder cumplir con el marco legislativo que este componente va a tener en Francia a partir del 2015. Estamos trabajando en un amplio abanico de medidas, entre ellas su sustitución por otros componentes sin BPA y posibles reformulaciones de producto**. Los resultados de esos trabajos serán decisivos a la hora de establecer nuestra postura ante el BPA en España”.

CONSUM (carta)

Afirman **estar estudiando en profundidad qué hacer** con sus marcas propias en este asunto, pero en función de lo que resuelva la EFSA.

E. LECLERC (carta)

Manifiestan que al ser una cadena de origen francés (y por lo tanto directamente afectada por la prohibición en Francia) están muy concienciados sobre los riesgos que el BPA puede suponer. Que **tienen previsto controlar a sus proveedores para “impedir el uso de la sustancia”**. Y que **todos sus productos de marca propia producidos en Francia estarán a partir de 2015 sin bisfenol A**.

TOMCOEX (correo electrónico)

Afirman que “**no se han utilizado, ni se utilizan, ni está permitido el uso de envases que en su composición contengan sustancias catalogadas como BPA**”.

AVES Y DERIVADOS - CASA MATACHÍN

(correo electrónico)

Afirman estar “en proceso de homologación de envases sin bisfenol A, según denomina nuestro proveedor bisfenol A NI, cuyo objetivo de finalización está fijado en el primer trimestre de 2015”.

ALDI (correo electrónico)

Afirman estar realizando gestiones sobre este asunto. Preguntarán a sus proveedores acerca de la presencia o no de bisfenol A en sus envases y si han hecho algo para eliminar la sustancia. Y aclaran que será la matriz, en Alemania, quien determinará los pasos a dar. Tienen muy presente lo sucedido en Francia. Añaden como explicación que “al haberse aprobado en Francia la ley para prohibir su uso y trabajar las compras de una manera centralizada, se hace necesario que en todos los países, se apliquen estas medidas. Por otro lado, Aldi España pretende ser pionera en la implantación de medidas similares dentro del estado. Por tanto, la primera acción que vamos a poner en marcha es enviar un comunicado a todos los proveedores de nuestro ámbito, donde se plasmarán las siguientes cuestiones: los materiales de embalaje en contacto con los alimentos que suministra a Aldi España ¿contienen BPA's? En caso afirmativo, ¿ha planteado medidas para substituir esta substancia y eliminarla de la composición del material de embalaje? Analizaremos las respuestas recibidas y las enviaremos al departamento de Calidad de Aldi Alemania (nos han dado de plazo la primera semana de noviembre)”.

UBAGO (carta y correo electrónico)

Afirman que en sus conservas usan envases con bisfenol A y dicen que “no hay evidencia científica” de que el BPA en envases alimentarios pueda representar riesgo, apoyándose en EFSA. Y que adoptarán cualquier medida de mejora “siempre que sea aplicable”.

PALACIO DE ORIENTE - CONSERVAS ANTONIO ALONSO

(correo electrónico)

Afirman haber pedido a sus proveedores envases sin BPA (comentándoles éstos que no los tenían sin BPA). Luego, a través de la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas (ANFACO) afirman haber presionado sobre los fabricantes de envases metálicos utilizados para conserva, los cuales realizan actualmente estudios para reducir y/o eliminar el BPA de los envases que suministran.

MERCADONA (correo electrónico)

Afirma simplemente que “la Unión Europea a través de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), tiene regulado por ley el nivel máximo de esta sustancia (como sucede con muchas otras) en los plásticos destinados a estar en contacto con alimentos, afirmando que estos límites establecidos son totalmente seguros para la población. Dicho límite es de obligado cumplimiento para todos los productos que contengan esta sustancia y es responsabilidad de los fabricantes cumplirlo”.

FRINSA DEL NOROESTE (correo electrónico)

Afirman que durante los dos últimos años han colaborado activamente con sus proveedores de envase en el desarrollo de recipientes BPA NI y que fruto de ese trabajo han “conseguido que, a día de hoy, **prácticamente todos los productos destinados al mercado francés se estén elaborando con envases con barniz BPA NI.** Esto supone que en el 23% del total de unidades de producto terminado que fabricamos ya llevan envases BPA NI”.

GOLDEN FOODS (correo electrónico)

Afirman que el año pasado se pusieron en contacto con su proveedor de “envases metálicos para envasar nuestros productos, a partir del presente año, en envases sin BPA. Los envases utilizados este año 2014 son sin bisfenol A”.

MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA

(correo electrónico)

Afirman que ante la “controversia, en la que unos expertos están a favor y otros en contra de la prohibición, Makro Autoservicio Mayorista, S.A. está esperando con interés las conclusiones de la EFSA. Una vez se publique el informe decidiremos una posición al respecto”.

CONSERVAS BAYMAR (correo electrónico)

Afirman que sus “proveedores de envases certifican que no trabajan con elementos que puedan perjudicar la salud en el corto, medio o largo plazo” y añaden algo que, desde luego, no guarda relación con el asunto del bisfenol A: “Nuestros productos se someten a un proceso de esterilizado en autoclave que elimina la posibilidad de agentes patógenos”.

HERBA RICEMILLS - GRUPO EBRO FOODS (correo electrónico)

Afirman que “tras recibir información de nuestros proveedores de materias auxiliares les podemos informar que ellos no utilizan el bisfenol en sus procesos productivos”.

LUIS ESCURIS BATALIA (correo electrónico)

Afirman que irán incorporando “envases con barnices sin BPA de forma progresiva a medida que podamos tener a disposición todos los formatos que trabajamos y una vez realizados los ensayos pertinentes que nos permitan asegurar la viabilidad del producto”. Dicen que “los principales fabricantes de envases metálicos en España están aún incorporando nuevos barnices sin BPA a sus producciones para poder atender las necesidades de sus clientes. Composición que no está suficientemente ensayada en cuanto a la interacción con el producto envasado y que va a suponer un importante cambio en la concepción que actualmente se tiene de las conservas de pescado y mariscos en envases metálicos, puesto que la vida útil se reduce a la mitad al no garantizar el fabricante de los barnices una mayor durabilidad por precaución”.

ALCAMPO (correo electrónico)

Afirman simplemente que sus “productos de marca propia cumplen rigurosamente la legislación española y europea en vigor”.

GENERAL MILLS (correo electrónico)

Exponen primero que el bisfenol A es “un componente ampliamente utilizado en los recubrimientos de protección para el envasado de alimentos de metal, al ayudar a la conservación de los alimentos y al mantenimiento de su calidad y valor nutricional” y que “por ello, la gran mayoría de latas utilizadas en la industria mundial de alimentos contiene Bisfenol A”. Luego afirman que “los recubrimientos utilizados por Gigante Verde son totalmente compatibles con todos los requerimientos regulatorios, tanto en Europa como en España, para un uso seguro en aplicaciones de contacto con alimentos”. Pero, finalmente comentan que “estamos trabajando con nuestros fabricantes y proveedores de envases para desarrollar recubrimientos alternativos que no utilicen BPA, y en aquellas alternativas que han sido probadas como seguras y efectivas para nuestros productos, ya hemos procedido a su conversión. De esta forma, podemos confirmar que nuestros productos no contendrán Bisfenol A no más tarde del 1 de enero de 2015”.

DÍA (correo electrónico)

“La posición de DIA es esperar al posicionamiento de la Comisión Europea sobre este asunto ya que están realizando estudios que clarificarán la situación de forma definitiva sobre las medidas a tomar con el BPA”.

LA PIARA (carta)

Se amparan en la posición de la EFSA y en que “el BPA cumple con todas las normas de seguridad de la UE y no hay evidencias científicas de que la exposición de los consumidores a los envases alimentarios elaborados con materiales en contacto con alimentos que contienen BPA represente riesgo para la seguridad humana”.

COCA COLA (carta por correo electrónico)

Afirman que “todos los componentes de nuestros envases que entran en contacto con nuestros productos pasan por una evaluación de seguridad y estrictos ensayos y su uso debe estar permitido por las autoridades sanitarias, tanto comunitarias como nacionales. Científicos independientes han evaluado a fondo los datos disponibles y nos han asegurado que nuestras latas no presentan ningún riesgo para la salud pública. Nuestros propios científicos han revisado también los datos y confían en la seguridad de nuestros envases. Además la evidencia científica disponible ha sido revisada independientemente por varias Autoridades o Agencias gubernamentales reguladoras en todo el mundo”.

HIJOS DE CARLOS ALBO (correo electrónico)

Inicialmente manifiestan que el bisfenol A (BPA) está autorizado a nivel europeo para la fabricación de materiales y objetos plásticos que se encuentran en contacto con los alimentos y que “las evaluaciones realizadas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) han demostrado que el uso del BPA en materiales en contacto con alimentos es seguro”. Pero finalmente afirman que “de todas formas nuestra empresa les comunica que, desde hace varios años, utilizamos, en la mayoría de nuestros productos, envases con barnices de naturaleza libres de BPA; y en breve estaremos en condiciones de afirmar que, para todos nuestros productos, no se utilizarán envases que contengan BPA”.

SALICA - CAMPOS (carta por correo electrónico)

Tras defender la seguridad del bisfenol A basándose en los dictámenes de la EFSA y de AECOSAN, e incluso señalar que “no hay evidencias científicas de que la exposición de los consumidores a los envases alimentarios elaborados con materiales en contacto con alimentos que contienen BPA represente riesgo para la seguridad humana”, afirman que **“a lo largo de 2014 desde SALICA S.A. se han puesto en el mercado dos referencias en envases BPA ni (BPA Non Intent) y están en fase de prueba dos referencias más.** A medida que los proveedores de envases son capaces de fabricar, con garantías, los diferentes formatos de envases BPA NI, habitualmente empleados en SALICA, realizamos pruebas de procesado, envasado y estudios de envejecimiento para constatar la idoneidad de dichos envases previa su puesta en el mercado”. SALICA dice que aún no se han comprobado suficientemente las propiedades de los envases BPA NI en cuanto a su

deterioro a lo largo del tiempo y que debe estudiarse bien de cara a la sustitución.

VERITAS (correo electrónico)

Afirman que “de acuerdo con nuestra filosofía y valores de empresa, nos preocupa cualquier aspecto que pueda entrañar riesgos para la salud de nuestros clientes. Y, evidentemente, la posible presencia del Bisfenol A en algunos envases alimentarios es algo que nos preocupa. Ya hemos **contactado con algunos de nuestros proveedores solicitándoles información acerca de la eventual presencia de esta sustancia en los envases, así como transmitiéndoles nuestra voluntad de eliminar su presencia en los mismos, mediante alternativas. Seguiremos trabajando en la misma línea buscando conseguir que todos nuestros proveedores utilicen envases libres de bisfenol A”.**

Síntesis de las respuestas recibidas**Empresas que afirman confiar en la “seguridad” del bisfenol A, basándose en los dictámenes de la EFSA y/o AECOSAN, o esperar a lo que digan estas entidades o la UE**

7 empresas: Conservas Selectas de Galicia-Garavilla-Isabel, Ubago, Mercadona, Makro Autoservicios, La Piara, Día, Consum.

Empresas que afirman no usar envases con bisfenol A

4 empresas: Golden Foods, Herba Ricemills, Aceitunas Roldán, Tomcoex.

Empresas que afirman no usar, total o parcialmente, envases con bisfenol A y haberlos sustituido, total o parcialmente, por envases BPA NI

3 empresas: Conservas Friscos, Conservas Casagrande (en un 90% y para el resto valorando con proveedores), Frinsa del Noroeste (en envases para Francia, pero sin decir nada para España).

Empresas que afirman estar en proceso de sustitución

6 empresas: Bonduelle (en Francia y buena parte de Europa están pasando a BPA NI, por prohibición en Francia), Aves y Derivados-Casa Matachín (paso a BPA NI en 2015), E. Leclerc (productos propios sin BPA desde 2015 y controlarán todos sus proveedores para impedir el uso de esta sustancia), General Mills (afirman que en 2015 todos sus envases serán sin BPA), Hijos de Carlos Albo (afirman que la mayoría de sus envases no tienen BPA y que en breve serán todos), Salica-Campos (afirman haber cambiado a envases BPA NI en dos referencias y estar ampliando a más, estudiando resultados).

Empresas que afirman estar estudiando sustitución y/o buscar la eliminación del bisfenol A en sus productos

4 empresas: Aldi (preguntarán a sus proveedores lo que están haciendo al respecto), Palacio de Oriente-Conservas Antonio Alonso (han pedido a sus proveedores envases sin BPA), Veritas (afirman haber informado a proveedores de que no desean la presencia de BPA en los envases), Luis Escuris Batalla (irán incorporando envases sin BPA una vez tengan clara la conveniencia de hacerlo).

A la espera de acontecimientos

1 empresa: Orangina Schweppes (decidirán postura a la vista del resultado de unos ensayos que ha venido realizando por la ley de Francia).

No contestan específicamente sobre si usan o no bisfenol A ni sobre si defienden o no su utilización, pero dicen “cumplir la legislación”

3 empresas: Conservas Baymar, Alcampo, Coca-Cola.

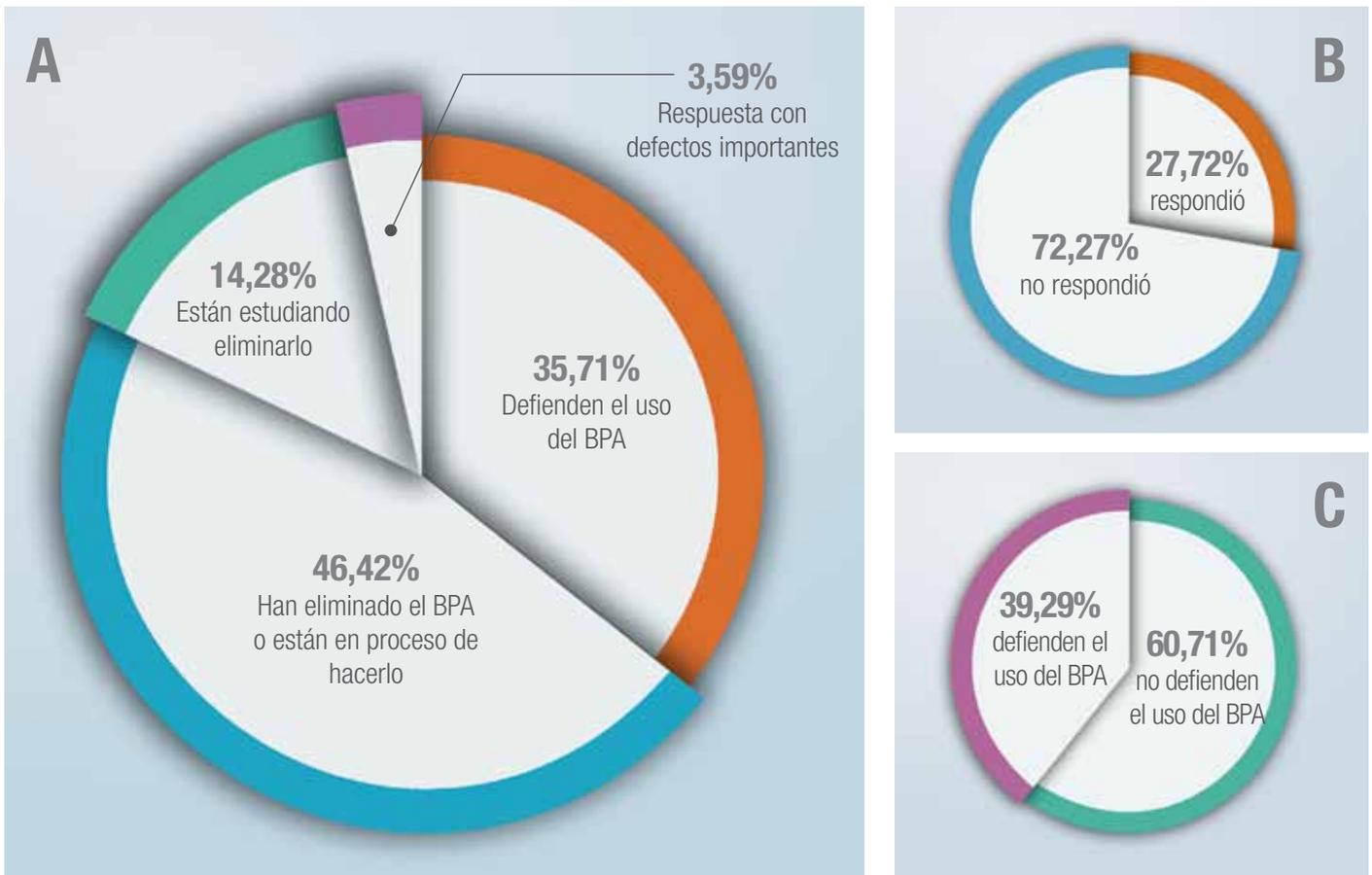


Gráfico A: Postura de las 28 empresas que respondieron a nuestra encuesta. **Gráfico B:** Porcentaje de empresas que respondieron a nuestra consulta. **Gráfico C:** De las empresas que respondieron a nuestra encuesta, la mayoría no defienden el uso del BPA, contemplan sustituirlo o están en proceso de hacerlo.

Resumen

En resumen: de las 28 empresas que han respondido a nuestra encuesta, solo 7 abiertamente (el 25%) y acaso 3 no explícitamente, con lo que serían 10 (el 35,71%) defienden el uso del bisfenol A sin decir haber realizado o estar estudiando realizar su posible sustitución.

13 empresas (el 46,42%) afirman que han eliminado total o parcialmente el bisfenol A o están en proceso de hacerlo, y 4 (el 14,28%) estar estudiándolo y/o pretender llegar a eliminarlo. Es decir, 17 (el 60,71%) no defienden el uso del bisfenol A en los envases o al menos contemplan sustituirlo o están en proceso de hacerlo.

Más de un 60% de las empresas que contestaron han comenzado a sustituir el bisfenol A, están en proceso de hacerlo, o lo estudian.

El dato indica, de forma muy elocuente, que algo se está moviendo en el sector hacia la eliminación progresiva del bisfenol A.

El hecho de que solo hayan contestado 28 empresas, es decir, un 27,72% de un total de 101 empresas, pudiera restar alguna representatividad al resultado. Creemos, no obstante, que es una muestra suficiente para extraer esa conclusión, tanto por el número de empresas que han respondido como por la

relevancia de algunas de ellas, o por los datos que han suministrado en algún caso y que revelan movimientos que van más allá de estas empresas.

Una posible objeción podría tener que ver con el hecho de que pudieran ser precisamente las empresas que han comenzado a sustituir el bisfenol A las que tuviesen más propensión a contestar y que las que no lo han hecho temiesen comunicarlo al juzgar que este pudiera ser un asunto que afectase negativamente a su imagen. En cualquier caso, no puede presuponerse que esto sea así necesariamente.

Sin embargo, si así fuese, ello redundaría en un hecho que es favorable a los detractores de uso de esta sustancia. A saber: que el uso del bisfenol A no es algo de lo que algunas empresas puedan presumir, precisamente, y que prefiera ocultarse.

Más de un 60% de las empresas que contestaron han comenzado a sustituir el BPA, están en proceso de hacerlo, o lo estudian

Sobre la fiabilidad de las respuestas

Antes de evaluar la información recibida de las empresas, hay que advertir que en todo momento nos estamos basando en lo que las propias empresas afirman sobre si hay o no hay bisfenol A en los productos que comercializan. Sin prejuizar nunca, es obvio que en buena parte de los casos la información podrá parecer más creíble que en otros, aunque estos últimos sean una minoría. Por ejemplo, si una empresa, a sabiendas de que quien le pregunta es una entidad contraria a la presencia de bisfenol A en los envases y, pese a todo, apoyándose en una serie de razones, esa empresa confirma la presencia de dicha sustancia en sus envases, parece que, en principio, puede haber pocas razones para dudar de que es así. Lo mismo puede decirse de algunos argumentos, que parecen consistentes, de empresas que dicen haber acometido medidas para sustituir el bisfenol A. Ello pasa, por ejemplo, con empresas francesas (ya que en Francia se ha prohibido) o empresas que tienen mucho mercado en Francia. Por el contrario, menos fiables parecen otras afirmaciones de empresas que, en el mejor de los casos, revelarían cierto desconocimiento del tema como poco (es el ejemplo de una empresa española que manifiesta que no tiene bisfenol A porque está “prohibido”, cuando, salvo en Francia, no lo está). Si fuese el caso de que alguna compañía ocultase información, o simplemente no teniéndola, hubiese dado una respuesta para salir del paso, diciendo por ejemplo haber comprobado no tener BPA sin ser cierto, sería preocupante. Pero es difícil de determinar y por ello nos limitamos, a falta de comprobación, a reflejar sin más lo que afirman estas empresas en sus respuestas. En cualquier caso, esto vuelve a poner de manifiesto lo que ya antes planteábamos, y es la dificultad por parte de la ciudadanía de tener una información fiable al 100%.

No debe confiarse únicamente en los datos suministrados por las propias empresas, que pueden ser más o menos interesados o más o menos objetivos, aunque no prejuzguemos que lo que digan no sea cierto. Es necesario que haya un control que contraste esa información. Y desde nuestro punto de vista la mejor forma es prohibiendo el bisfenol A y acompañando esa medida con unos sistemas de control oficiales que sirvan para verificar mediante analíticas periódicas la ausencia de esta sustancia en los envases.

Además, podemos valorar como algo positivo la sustitución del bisfenol A por parte de algunas empresas. Sin embargo, es necesario guardar cierta reserva al respecto, dado que no existe una información suficiente sobre las alternativas empleadas, qué criterios se han seguido para elegir dichas alternativas, qué estudios se han realizado, si fuera el caso, para evaluar su seguridad, etc.

Nuestra puntuación de las empresas

Básicamente, los criterios de valoración de las empresas giran en torno a:

- Si han hecho o estudian hacer algo para eliminar el bisfenol A y, en general, su actitud en el este asunto.
- El grado de información que suministran y la calidad de la misma.

Evidentemente, y ya que nuestra encuesta se inscribe dentro de una campaña en favor de la eliminación del bisfenol A en materiales en contacto con alimentos, nuestra puntuación de las diferentes empresas estará en función de cuánto hayan hecho para sustituir esa sustancia. Es decir, las empresas que más acciones hayan tomado en ese sentido son mejor valoradas.

Una vez establecidas esas premisas, pasamos a catalogar las respuestas, comenzando por aquellas que nos parece que denotan un grado inferior de compromiso con el tema.

Establecemos tres listas o categorías, de peor a mejor, que serán dinámicas, de modo que las empresas que vayan comunicando cambios en un futuro, podrían pasar de una lista a otra en función de los datos disponibles.

Dentro de las categorías principales se establecen además subcategorías, de peor a mejor, en función de una serie de criterios.

LAS PEORES - ZONA ROJA

- Empresas de las que no pudimos obtener información.
- Empresas que defienden la “seguridad” del bisfenol A sin hablar de eliminarlo.
- Empresas que se amparan en “cumplir la ley” (una ley que hoy por hoy no obliga a eliminar el bisfenol A en España).

a) Empresas de las que no pudimos obtener información

Como la encuesta se ha hecho para conocer una situación, y aun sin prejuzgar lo que hayan podido hacer o no una serie de empresas en este asunto, las compañías que no han ayudado a ese conocimiento facilitando información no pueden ser bien valoradas. Cabe no obstante que algunas empresas no hayan informado por razones justificadas, aun cuando hayamos hecho llegar nuestro requerimiento de información por varias vías y en varios momentos, pero no ha sido posible determinarlo.

Empresas de las que no pudimos obtener información ^{8c}		
SUPERMERCADOS	22. Cándido Miró S.A	50. Industrias Cárnicas Navarras S.A.
1. Ahorramas	23. Carnes y Vegetales S.L.	51. Industrias Cerdeimar, S.L
2. Caprabo, S.A.	24. Compre y Compare S.A.	52. Industrias Frigoríficas del Louro S.A. (Coren, SCG)
3. Centros Comerciales Carrefour, S.A.	25. Conservas Benimar S.L.	53. Industrias Videca S.A.
4. Condis Supermercats, S.A.	26. Conservas Cerqueira S.A.	54. Jealsa Rianxeira S.A
5. El Corte Inglés, S.A	27. Conservas Dani, S.A.U.	55. Jolca S.A.
6. Eroski S. Coop.	28. Conservas Dantza S.A.	56. José Sandoval S.L.U.
7. Lidl Supermercados, S.A.U.	29. Conservas de Cambados, S.A.	57. Justo López Valcárcel, S.A.
8. Supermercados Dani, S.L.	30. Conservas del Noroeste, S.A.	58. Juver Alimentaria S.L.U.
9. Supermercados De Madrid	31. Conservas El Cidacos S.A.	59. La Zaragozana S.A.
10. Supermercados Hiber, S.A.	32. Conservas Ferba	60. Mahou - San Miguel, S.A.
11. Supermercados Sabeco, S.A.	33. Conservas Noly S.A.	61. Marcove Alimentación S.L.
12. Supermercados Sánchez Romero, S.L.	34. Conservas Ortiz S.A.	62. Modesto Carrodegua S.L.
13. Supersol Spain S.L.U.	35. Conservera Gallega S.A.	63. Naturgreen
	36. Cooperativa del Campo Lodosa	64. Nestlé España S.A.
	37. Deoleo S.A.	65. Nudisco S.L.
ALIMENTACIÓN	38. Distribuciones Froiz, S.A.	66. Orbe S.A.
14. Aceitunas Cazorla S.L.	39. Don Bocarte	67. Pamplonica S.L.
15. Aceitunas Guadalquivir	40. Font Salem S.L.	68. Pepsico S.L.
16. Alimentaria Alcoyana S.A.	41. Grupo Consorcio	69. Productos Noreñenses S.L.
17. Alimentos Javimar, S.L.	42. Grupo Hermanos Martín, S.A.	70. Sola de Antequera S.A.
18. Alimentos Preparados Naturales, S.L.	43. Grupo Martiko	71. Thenaisie Provote, S.A.
19. Ángel Camacho S.L.	44. Grupo Riberebro	72. Unión Salazonera Isleña S.A.
20. Bajamar	45. Heineken España S.A.	73. Vichy Catalán S.A.
21. Calvo Distribución Alimentaria, S.L.U.	46. Hero España S.A.	
	47. Hijos de Isidoro Calzado S.L.	
	48. Hijos de Ribera S.A.U.	
	49. Ian Grupo Alimentario	

No se obtuvo respuesta de las empresas que figuran en la tabla adjunta (pese a haber obtenido acuse de recibo de la carta^{8c} y haberles sido remitidos correos electrónicos después).

b) Empresas que defienden que el bisfenol A es “seguro” y no aluden a su eliminación y/o se limitan a esperar a lo que hagan las autoridades

Son empresas que simplemente se limitan a defender, de un modo u otro, que el bisfenol A es “seguro” y que por lo tanto no dicen nada que sugiera que tengan pensado sustituirlo.

Desde nuestro punto de vista, las empresas que simplemente se amparan en lo que resuelva la UE, lo dicho por la EFSA o por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) adoptan la postura más cómoda, probablemente, pero no la mejor a la hora de atender debidamente a la preocupación sanitaria de muchos de sus posibles clientes. Quedan en evidencia frente a lo ya hecho por otras empresas que sí han adoptado medidas, y

entendemos que no atienden debidamente a lo que dicen centenares de investigaciones científicas muy serias que ponen en cuestión la actuación de la EFSA en este tema.

- Conservas Selectas de Galicia-Garavilla-Isabel
- Ubago
- Mercadona
- Makro Autoservicio Mayorista
- Día
- La Piara
- Consum

c) Empresas que dieron información deficiente, limitándose a afirmar que “cumplen la ley” y/o que usan envases “seguros”

Empresas que básicamente se limitan a afirmar sin más, de forma parca, que “cumplen la legislación” y que usan envases seguros, sin referirse en concreto al asunto del BPA.

- Conservas Baymar
- Alcampo
- Coca-Cola

LAS MEJORES - ZONA VERDE**Categoría A: empresas que afirman no usar BPA o estar en proceso avanzado de sustitución**

- General Mills (afirmaban que a primeros de 2015 sus productos no tendrán BPA).
- Golden Foods (afirma usar ya envases sin BPA).
- Conservas Friscos (afirma que sólo adquiere de proveedores con BPA NI).
- Conservas Casagrande (su principal proveedor, 90%, ya tiene BPA NI y el resto está valorándolo).
- Aves y Derivados-Casa Matachín (señalaba que pasará a BPA NI en 2015).
- E. Leclerc (productos propios sin BPA desde 2015 y controlarán todos sus proveedores para impedir el uso del BPA).
- Hijos de Carlos Albo (dicen que desde hace varios años la mayoría de sus envases no tienen BPA y que en breve será en todos).

Categoría B: afirman no usar el bisfenol A o estar en proceso, pero o bien dan pocos datos o no los refieren a España, según el caso

- Herba Ricemills (dice que sus proveedores no usan bisfenol).
- Aceitunas Roldán (afirma haber verificado que sus envases no tienen BPA).
- Bonduelle (en Francia y buena parte de Europa están pasando a BPA NI, por prohibición en Francia).
- Frinsa del Noroeste (han trabajado con proveedores en BPA NI, y así todos los productos para mercado francés ya son de ese tipo).

Categoría C: en fase más inicial o estudiando el tema

- Palacio de Oriente-Conservas Antonio Alonso (ha pedido a sus proveedores envases sin BPA).
- Veritas (manifiesta voluntad expresa de eliminar el BPA y haberlo solicitado a proveedores).
- Aldi (preguntarán a sus proveedores si han hecho algo para eliminar la sustancia. No obstante sí parece que en esta empresa está moviéndose el tema en positivo, ya que afirman que la decisión de Francia hace que deban tomarse medidas).

Categoría D: empresas que, aunque parecen estar haciendo o preparando transición a envases sin bisfenol A no parecen muy convencidas

- Luis Escuris Batalla (irán incorporando envases sin BPA una vez tengan claro su conveniencia. Manifiestan unas dudas que nos parecen excesivas acerca de las alternativas).

LAS INTERMEDIAS - ZONA AMARILLA

Empresas cuyas respuestas nos parecen manifiestamente mejorables en cuanto al grado de compromiso a mostrar en este asunto.

- Orangina Schweppes (a la espera de unos ensayos tras prohibición en Francia para decidir su postura en España).

CLASE APARTE

(al margen de las tres categorías principales anteriores)

- Tomcoex (pese a haber afirmado no usar BPA, la respuesta incurre en algunos defectos importantes).

Una conclusión muy positiva: una parte del sector ya se está moviendo hacia la eliminación del bisfenol A

Un dato positivo que extraer de las respuestas de las empresas, algunas de las cuales eran empresas muy importantes, es que **se ve cierto movimiento hacia el cambio, especialmente tras la prohibición en Francia, lo cual ha generado cierto “efecto dominó”**.

La influencia de lo acordado en Francia más allá de las fronteras de ese país evidencia lo que puede lograrse con la toma de medidas nacionales. Y da más relieve a lo que podría representar que España, como solicitamos, adopte medidas en la misma línea que nuestro vecino del norte.

Cuando existe una evidencia científica sobrada, como es el caso, un país debe ser capaz de adoptar medidas en defensa de la salud de sus ciudadanos, y no limitarse a ir a remolque de unas decisiones que se retrasan injustificablemente a escala europea. De hecho, la manera en que la EFSA está desoyendo el clamor de la comunidad científica es un escándalo en toda regla, especialmente al conocerse los conflictos de interés existentes en esta agencia europea^{8d}.

Resulta esperanzador comprobar que en un país como España puede constatarse tal movimiento en una serie de empresas, a pesar de que la Administración española no haya acometido aún ninguna medida para eliminar el bisfenol A de todos los materiales en contacto con alimentos, a excepción de la aplicación de la medida de la Unión Europea de eliminarlo de los biberones infantiles. Esta sensibilidad en algunas empresas respecto al bisfenol A debería animar a los poderes públicos españoles a adoptar las medidas que solicitamos.

El cambio no sólo es posible, sino que ya está comenzando en algunas empresas. Pero para su más pronta y mejor aplicación sería bueno que

Empresas que van por delante de la Administración española

En general se percibe que hay más movimiento por parte de las empresas que por parte de las autoridades españolas, ya que así como éstas se limitan, sin más, a ver qué se decide a nivel europeo, al menos algunas empresas están dando pasos, en buena medida a causa de la prohibición en Francia.

Todo ello demuestra la importancia de las medidas nacionales de un país, que pueden influir más allá de sus fronteras.

Por otro lado dejan en evidencia a gobiernos como el español, que está tardando en actuar.

En buena medida algunas empresas están yendo muy por delante de algunos Gobiernos en esta cuestión. **Parecen tener más claro que si los clientes tienen reticencias hacia algo, como en este caso el bisfenol A, es mejor complacerlos. Algunos Gobiernos no parecen tener el mismo grado de consideración hacia los que deberían ser sus representados.**

la Administración española interviniese, a fin de encabezar y tutelar el proceso con más garantías.

Para ello el primer paso debiera ser el establecimiento por Ley de la eliminación del bisfenol A en esos materiales. De ese modo, por ejemplo, podría verificarse mejor la presencia o ausencia de bisfenol A y establecer la obligación de etiquetarlo mientras no sea eliminado (especialmente de cara a proteger la salud de sectores de población más sensibles como niños y embarazadas).

Un problema: poca información sobre las sustancias alternativas

Un aspecto negativo a considerar y que se extrae de las respuestas recibidas tiene que ver, paradójicamente, con aquellas que consideramos más positivas, la de aquellas empresas que manifiestan haber sustituido ya o estar en fase de sustituir el bisfenol A. Ese aspecto negativo no es otro que la escasa información existente acerca de las sustancias que están siendo empleadas como sustitutas. Por ejemplo, pese a la búsqueda de información realizada hemos podido saber muy poco acerca de en qué consiste exactamente y qué sustancias concretas contienen los recubrimientos interiores de latas BPA NI (Bisphenol A - Non Intent) que varias empresas refieren haber elegido como alternativa.

Son ya muchas las investigaciones científicas que alertan de que algunas de las sustancias que podrían estar siendo usadas como sustitutos del bisfenol A, como por ejemplo otros bisfenoles, podrían también ocasionar problemas sanitarios.

Como ya se ha visto en alguna medida en diferentes procesos de sustitución de sustancias por otras alternativas, sustituir una sustancia cuyas propiedades tóxicas han sido muy estudiadas por otras que simplemente han sido menos estudiadas no implica que estas últimas sean inocuas.

Éste es otro motivo que incide en la necesidad de que la Administración coja las riendas del asunto mediante la prohibición del bisfenol A, sí, pero también articulando una tutela científica del proceso y reclamando, si fuese preciso, el apoyo de otros países como Francia en los que se ha estudiado el dilema de las alternativas con más profundidad.

Por ello, exigimos al Gobierno que tome las riendas y dicte una ley que prohíba el bisfenol A en materiales en contacto con alimentos, pero estableciendo garantías de que las alternativas sean realmente fiables. Y sobre todo que se informe con transparencia de qué sustancias alternativas están siendo usadas.

Movimientos en el sector a escala mundial que van por delante de las acciones regulatorias

Tal y como se refleja en documentos del sector de los envases alimentarios⁹, la presión social, derivada a su vez de la acumulación de evidencias científicas, está haciendo ya que, con independencia de la adopción o no de medidas oficiales, haya muchas empresas que están buscando y adoptando alternativas a los envases con bisfenol A.

Una primera consecuencia ha sido el desarrollo de envases BPA NI (esto es, BPA Non-Intent, que se refiere a productos que, en caso de contener bisfenol A, no es porque se haya añadido intencionadamente sino, por ejemplo, por la posible contaminación accidental, dada su ubicuidad como contaminante). La fórmula parece estar siendo muy adoptada en países en los que la presión social, y en algún caso legislativa, está llevando a adoptar medidas. De hecho, dentro de las tendencias de esta industria, el desarrollo de alternativas como el BPA NI se considera en estos momentos una de las principales claves. No obstante, la dificultad de obtener datos acerca de en qué consiste y qué sustancias concretas contienen los envases BPA NI nos hace albergar algunas reservas.

Algunas empresas reflejan en sus memorias que han seguido muy atentamente lo que ha ido pasando en el asunto del bisfenol A en el mundo. Así por ejemplo: las medidas adoptadas en Estados Unidos respecto a las latas de alimentos infantiles (que habrían pasado a ser de BPA NI, según datos del sector), la iniciativa de Francia para la eliminación del bisfenol A en todos los alimentos enlatados (o la medida similar en Colombia), las adoptadas en China para alimentos de niños, así como las emprendidas en Tailandia para sus exportaciones de alimentos enlatados (que pasarían a ser en BPA NI), etc.

Muchas empresas se están dando cuenta de que, aunque algunas agencias reguladoras tarden en acometer medidas, existe una opinión pública concienciada que va por delante de ello; que es absurdo vender alimentos en envases que el consumidor rechaza, y que, al fin y al cabo, puede no ser un buen negocio desoír lo que piensan muchos clientes.

Muchas empresas importantes, a lo largo y ancho del mundo, están dando pasos ya, ante la presión de la ciudadanía. Medidas a diferentes niveles y con diferentes grados de compromiso.

Según datos de la industria, una serie de empresas, como Nestlé, han anunciado medidas para pasar al BPA NI. Bonduelle, por ejemplo, lo ha ido haciendo a consecuencia de la ley francesa, al igual que otras importantes marcas europeas.

Algunas organizaciones de salud ambiental han estado haciendo un seguimiento de la actitud de las empresas en este asunto. Por ejemplo, en Estados Unidos la Breast Cancer Fund¹⁰ estableció contacto con algunas grandes compañías para conocer su postura respecto al bisfenol A.

Así, Abbott Laboratories declaró en 2011 que en ese país algunos de sus productos para niños, como los de marca Similac, eran “BPA free”. Amy’s Kitchen anunció en 2012 que pasaría a un recubrimiento sin BPA para todos sus productos enlatados (aunque sin decir que alternativa usaría). Annie’s Homegrown Inc. también declaró que desde finales de 2012 sus productos de pasta estaban enlatados sin BPA. ConAgra Foods Inc. declaró que en algunos de sus productos se estaba pasando a latas sin BPA y se investigaba para ampliar la medida. También Campbell Soup Company manifestaba que, ante el debate público existente sobre el BPA, había comenzado a sustituir el recubrimiento interno de las latas de algunos de sus productos. Del Monte Foods afirmaba en 2012 que estaba trabajando para eliminar el BPA de muchos de sus enlatados (y que estaban haciéndolo ya en algunos, como el tomate, vegetales y frutas). Eden Foods afirmaba tener desde hace muchos años para sus latas de judías un recubrimiento interior sin BPA basado en una oleo-resina natural, pero que para alimentos más ácidos, como una parte de sus tomates, había optado por el cristal, aunque seguía teniendo productos en latas con BPA. General Mills Inc. afirmaba que para algunos de sus productos, como los tomates orgánicos, había hecho una transición hacia latas sin BPA (sin informar de la alternativa empleada) y estaba trabajando para ampliar esas medidas a más productos. The Hain Celestial Group, Inc. manifestaba que en junio de 2014 una serie de productos enlatados suyos estarían envasados sin BPA mediante recubrimientos interiores de poliéster modificado o acrílicos, H.J. Heinz Company declaró estar trabajando para reemplazar los recubrimientos de resinas epoxi con BPA en todos sus envases. Nestle Nutrition USA manifestaba que la compañía estaba pasando ya a productos infantiles sin BPA y estaba trabajando en ampliar esa medida a más productos...

Semáforo de las empresas

ZONA ROJA

Empresas de las que no pudimos obtener información, empresas que defienden la “seguridad” del bisfenol A sin hablar de eliminarlo y empresas que se amparan en “cumplir la ley” (una ley que hoy por hoy no obliga a eliminar el bisfenol A en España).

CONDIS SUPERMERCATS, S.A.
LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.
CAPRABO, S.A.
SUPERMERCADOS DANI, S.L.
EL CORTE INGLÉS, S.A.
CALVO DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA SLU
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.
SUPERMERCADOS HIBER, S.A.
SUPERMERCADOS SÁNCHEZ ROMERO, S.L.
AHORRAMAS
SUPERSOL SPAIN, S.L.U.
SUPERMERCADOS DE MADRID
EROSKI S. COOP.
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.
ACEITUNAS CAZORLA
CÁNDIDO MIRÓ S.A.
ALIMENTARIA ALCOYANA S.A.
CARNES Y VEGETALES.S.L.
PEPSICO S.L.
CONSERVAS DANI, S.A.U.
NESTLÉ ESPAÑA S.A.
HIJOS DE ISIDORO CALZADO S.L.
HIJOS DE RIBERA S.A.U.
INDUSTRIAS CERDEIMAR, S.L.
MODESTO CARRODEGUAS S.L.
JEALSA RIANXEIRA S.A.
VICHY CATALÁN S.A.
UNIÓN SALAZONERA ISLEÑA S.A.
COMPRE Y COMPARE S.A.
GRUPO RIBEREBRO
CONSERVAS FERBA
CONSERVAS EL CIDACOS S.A.
MAHOU - SAN MIGUEL, S.A.
HEINEKEN ESPAÑA S.A.
DEOLEO S.A.
SOLA DE ANTEQUERA S.A.
JUVER ALIMENTARIA S.L.U.
CONSERVAS NOLY S.A.
JOSÉ SANDOVAL S.L.U.
MARCOVE ALIMENTACIÓN S.L.
HERO ESPAÑA S.A.
NATURGREEN
PRODUCTOS NOREÑENSES S.L.

PAMPLONICA S.L.
IAN GRUPO ALIMENTARIO
INDUSTRIAS CÁRNICAS NAVARRAS S.A.
COOPERATIVA DEL CAMPO LODOSA
CONSERVAS DANTZA S.A.
GRUPO MARTIKO
CONSERVAS DEL NOROESTE
DISTRIBUCIONES FROIZ, S.A.
CONSERVAS CERQUEIRA S.A.
JUSTO LÓPEZ VALCÁRCEL, S.A.
ORBE S.A.
INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS DEL LOURO
S.A. (COREN, SCG)
CONSERVERA GALLEGA S.A.
ALIMENTOS JAVIMAR, S.L.
CONSERVAS DE CAMBADOS, S.A.
THENAISIE PROVOTE, S.A.
DON BOCARTE
GRUPO CONSORCIO
ACEITUNAS GUADALQUIVIR
ÁNGEL CAMACHO S.L.
GRUPO HERMANOS MARTÍN, S.A.
JOLCA S.A.
ALIMENTOS PREPARADOS NATURALES, S.L.
INDUSTRIAS VIDECA S.A.
FONT SALEM S.L.
CONSERVAS BENIMAR S.L.
NUDISCO S.L.
CONSERVAS ORTIZ S.A.
LA ZARAGOZANA S.A.
BAJAMAR
CONSERVAS SELECTAS DE GALICIA-
GARAVILLA-ISABEL
UBAGO
MERCADONA
MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA
CONSUM
DÍA
LA PIARA
CONSERVAS BAYMAR
ALCAMPO
COCA-COLA

ZONA AMARILLA

Empresas cuyas respuestas nos parecen manifiestamente mejorables en cuanto al grado de compromiso en el asunto.

ORANGINA SCHWEPPE

ZONA VERDE

Empresas que afirman estar en proceso de sustitución, empresas que afirman no usar el bisfenol A aunque dan pocos datos, empresas que están en fase más inicial o estudiando el tema y empresas que están haciendo o preparando transición a envases sin BPA aunque no parezcan muy convencidas.

GENERAL MILLS
GOLDEN FOODS
CONSERVAS FRISCOS
CONSERVAS CASAGRANDE
AVES Y DERIVADOS-CASA MATACHÍN
E. LECLERC
HIJOS DE CARLOS ALBO
HERBA RICEMILLS

ACEITUNAS ROLDÁN
BONDUELLE
PALACIO DE ORIENTE-CONSERVAS
ANTONIO ALONSO
FRINSA DEL NOROESTE
VERITAS
ALDI
LUIS ESCURIS BATALLA

CAPÍTULO 4

Conclusión

Ni el Gobierno ni las empresas tienen excusa para no actuar

Los resultados de la encuesta realizada a empresas que comercializan productos alimentarios que pueden contener bisfenol A refuerzan nuestra petición a las autoridades españolas y a las empresas.

Los resultados de la presente encuesta –al mostrar que algunas empresas están ya haciendo la transición, o planteándose hacerla, hacia envases sin bisfenol A– evidencian que la medida que proponemos a la Administración española es perfectamente viable.

Una parte del sector está ya adelantándose a la obligación legal de eliminar el bisfenol A, debido en parte a la adopción de medidas legales en Francia, y al ver que indefectiblemente se estrecha el círculo sobre esta sustancia.

Saben que el bisfenol A en los envases alimentarios tiene los días contados y están anticipándose.

Por ello, si una de las posibles excusas del Gobierno español para no prohibir el bisfenol A en los envases pudiera ser no perjudicar a las empresas que usan esta sustancia, los resultados de esta encuesta evidencian que esa excusa tiene poco sustento.

Hay empresas importantes que están haciendo ya la transición hacia envases sin bisfenol A y el Gobierno debe intervenir para favorecer lo que ya está moviéndose, ayudando a normalizarlo en defensa de la salud de los consumidores.

No puede ser que un Gobierno vaya por detrás de algunas de las empresas que, en principio, se ven afectadas por la medida de la eliminación del bisfenol A en los materiales en contacto con alimentos.



CONCLUSIONES MÁS DESTACADAS

Negativas

- Los ciudadanos, hoy por hoy, no pueden saber adecuadamente qué productos pueden contener o no bisfenol A, de modo que no se está respetando el derecho de los consumidores a optar por unos u otros libremente, a fin de proteger su salud.
- Muchas empresas no informaron acerca de la presencia de bisfenol A en los envases en los que comercializan sus productos alimentarios ni sobre si estaban adoptando medidas o no.

Positivas

- Un porcentaje importante de las empresas de las que se obtuvo respuesta afirmaron estar tomando o estudiando medidas para eliminar el bisfenol A.
- Algunas empresas se están moviendo más que la Administración española en este tema que inquieta a los consumidores, pero deben ser más las empresas que lo hagan.

Conclusión general

- Esta encuesta deja en evidencia la inacción de la Administración, al mostrar que algunas empresas van por delante de ella y ya están trabajando por eliminar el bisfenol A.
- Se refuerza la necesidad de que la Administración tome las medidas para prohibir por ley el uso del bisfenol A en materiales que puedan estar en contacto con alimentos y bebidas (y mientras tanto, establecer la obligatoriedad de etiquetar los productos informando de la presencia o no de la sustancia).
- La Administración española no puede seguir escudándose en que espera a ver qué se decide a nivel europeo, cuando incluso algunas de las empresas involucradas, lejos de aguardar, han tomado la iniciativa.
- Los resultados también dejan en evidencia a aquellas empresas que, amparándose en argumentos semejantes a los de la Administración, aún no han dado pasos para eliminar el bisfenol A de los envases en contacto con alimentos y bebidas.
- Ante la imposibilidad de que los ciudadanos puedan saber hoy por hoy qué productos pueden contener bisfenol A y qué productos no lo contienen, es imprescindible que el Gobierno prohíba urgentemente la presencia de la sustancia en los envases alimentarios.

Petición final

El Gobierno debe establecer urgentemente la eliminación por ley del bisfenol A en los materiales en contacto con alimentos, mostrando que está tan preocupado por la salud y opinión de los ciudadanos como puedan estarlo muchas empresas que ya están tomando medidas. Con ello aceleraría el proceso y aportaría más garantías sobre el mismo.

ANEXO

I

Datos generales sobre el problema del bisfenol A

Unos datos generales sobre el problema del bisfenol A que ayudan a comprender la importancia de que las empresas lo eliminen de los envases alimentarios.

Lo que sigue es en buena medida un resumen de los datos expuestos en nuestro informe *Propuesta para la urgente prohibición legal del bisfenol A en cualquier material en contacto con alimentos y bebidas en España*, en el que hay información más amplia, acompañada de referencias de una gran cantidad de investigaciones científicas y documentos. El informe puede descargarse en: http://www.hogarsintoxicos.org/sites/hogarsintoxicos.org/files/archivos/bpa_largo.pdf.

¿En qué productos está el bisfenol A?

El bisfenol A está presente en resinas epoxi, que recubren el interior de muchos recipientes y envases destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas. El objetivo de estas resinas es prevenir la oxidación y corrosión del interior de los envases.

El bisfenol A es un compuesto químico industrial que se emplea en muchos productos de consumo. Es también el monómero del que se compone el plástico policarbonato, muy usado hoy en día en infinidad de productos, entre ellos diferentes tipos de recipientes para alimentos y bebidas.

El bisfenol A contamina los alimentos

Numerosos estudios científicos han probado que **parte del bisfenol A presente en las latas y otros recipientes pasa a los productos alimentarios contenidos en ellos**. Esto ha hecho que crezca la preocupación de numerosas entidades científicas, investigadores, asociaciones de consumidores, organizaciones no gubernamentales y responsables políticos de diferentes países.

¿Qué nos dicen los estudios científicos?

La mayor parte del bisfenol A presente en el cuerpo humano proviene de los envases alimentarios

En primer lugar, la ciencia nos dice que **buena parte del bisfenol A que tenemos en el organismo procede de la contaminación alimentaria con esta sustancia**.

Y una parte importante de esta contaminación alimentaria se debe a la liberación de este compuesto químico **desde las latas y otros envases recubiertos interiormente con resinas epoxi (u otros materiales que lo portan)**.

Se han realizado los más diversos estudios científicos mostrando la contaminación de los alimentos contenidos en tales recipientes. De hecho, la contaminación alimentaria por el bisfenol A es la fuente de exposición a esta sustancia que ha merecido la realización de una mayor cantidad de estudios científicos.

En algunos, por ejemplo, se constataba que el 99% de la exposición al bisfenol A de los niños estudiados provenía de la dieta. Datos parecidos se han obtenido para otros sectores de población.

Todos tenemos bisfenol A en nuestro cuerpo

Los estudios realizados confirman que el bisfenol A es en la actualidad un contaminante prácticamente universal en los cuerpos de los ciudadanos occidentales. La práctica totalidad de nosotros, tal y como muestran los análisis realizados en diversos países, así lo

muestran. En España, por ejemplo, el bisfenol A y sus derivados han sido medidos de forma generalizada en sectores poblacionales como niños o mujeres.

A pesar de ser una sustancia no especialmente persistente en el organismo, su presencia en tantos productos de la vida cotidiana hace que estemos expuestos a ella de forma continuada, lo que acentúa los riesgos.

El bisfenol A ha sido detectado en personas de todas las edades, desde fetos a ancianos, y en los más diversos órganos (cordones umbilicales, placenta, sangre, fluidos del folículo ovárico, líquido amniótico...). Y preocupan hechos como que haya sido detectado en muy notables concentraciones en el entorno intrauterino, sabiendo que los efectos pueden ser mayores precisamente en etapas críticas del desarrollo del embrión y el feto.

Particularmente preocupante para los científicos es que en muchos estudios se hayan medido niveles relativamente altos de bisfenol A en la sangre del cordón umbilical, así como en la sangre de mujeres embarazadas, y en el líquido amniótico fetal durante periodos del desarrollo en los que puede existir mayor sensibilidad a este compuesto químico.

La limitación de usos del bisfenol A se abre paso en Europa

La ingente cantidad de estudios científicos existentes está forzando avances en la restricción de usos del bisfenol A en el ámbito europeo –y también fuera de él– unas veces por decisiones unilaterales de estados miembros y otras a nivel comunitario, o incluso por decisiones voluntarias de empresas.

Algunas instancias han sido más ágiles que otras en la toma de decisiones, pero la tendencia imparable, a medida que crece la conciencia acerca de los riesgos, es a restringir cada vez más usos de esta sustancia.

Un ejemplo es la **eliminación del bisfenol A en los biberones infantiles**, actualmente en vigor en la UE y que en algunos países ha sido extendida a más productos destinados a alimentación infantil.

En estos momentos **la cuestión que se plantea en la UE es la necesidad de extender este tipo de medidas más allá de los productos específicamente destinados a los niños**, de modo que se tenga en cuenta la presencia de esta sustancia en otros productos que pueden generar situaciones preocupantes de exposición humana, tal y como son otros envases alimentarios como las latas de comida a las que se expone la población general de todas las edades.

La preocupación es mayor al pensar en los sectores de población más vulnerables a los efectos de los contaminantes, como las mujeres embarazadas.

Las mujeres embarazadas, un argumento de peso a favor de la urgente eliminación del bisfenol A en todos los materiales en contacto con alimentos

Precisamente el tema de las mujeres embarazadas es uno de los argumentos más claros que muestra que, por pura lógica, es inevitable tener que plantear la prohibición de todos los materiales con bisfenol A que vayan a estar en contacto con alimentos.

Si la Comisión Europea ha adoptado la medida para los productos destinados a los niños, por entender que estos son más vulnerables al bisfenol A que los adultos, no se puede olvidar que los fetos dentro de las mujeres embarazadas pueden ser aún más vulnerables, y por tanto los efectos causados sobre ellos más profundos, en muchos casos, que sobre los niños pequeños.

Muchos de los efectos asociados al bisfenol A han sido registrados en investigaciones que estudiaban la exposición intrauterina de fetos y embriones (abortos, partos prematuros, efectos sobre el sistema reproductor masculino y femenino, efectos sobre el cerebro y el comportamiento, efectos sobre el metabolismo de las grasas, efectos sobre el desarrollo de la próstata y de las glándulas mamarias...).

Además, no es de recibo proteger a un niño pequeño y no hacerlo con ese mismo niño antes de nacer, ya que los daños que una sustancia tóxica puede causar en la infancia pueden ser mayores si ese niño ya ha venido sufriendo una serie de alteraciones por la exposición prenatal a esa misma sustancia.

Sería absurdo proteger a los niños sin proteger antes su desarrollo intrauterino, cuando los efectos causados por el bisfenol A pueden ser mayores. Y mientras no se prohíba la sustancia en los materiales en contacto con alimentos con carácter general, cualquier mujer en edad fértil podrá seguir expuesta a la sustancia a través de la alimentación, debido a la migración del bisfenol A de los envases.

La prohibición del bisfenol A más allá de los productos infantiles. El ejemplo de Francia, un modelo para España

Conscientes de que los poderes públicos no pueden desentenderse de actuar ante los riesgos que la comunidad científica está descubriendo en relación al bisfenol A, **algunos países europeos, como Francia, van adoptando medidas cada vez más ambiciosas. Más cercanas a lo que la comunidad científica lleva mucho tiempo reclamando.** Lo han hecho aplicando con rapidez el **principio de precaución** recogido por la Comisión Europea, que puede ser invocado por las autoridades nacionales, sin necesidad de esperar a que entidades europeas como la EFSA, muy cuestionada y lastrada por escandalosos conflictos de interés¹¹, adopten medidas.

La Asamblea Nacional francesa ha dado ya el paso que pretendemos que también dé ahora España, al aprobar, por una abrumadora mayoría, una ley que establece la eliminación del bisfenol A en cualquier material, recipiente o envase, destinado a cualquier sector de población con independencia de su edad, que pueda estar en contacto con alimentos.

En diciembre de 2012 Francia aprobó definitivamente una ley que prohíbe la producción, importación, exportación y comercialización de materiales que contengan bisfenol A y estén en contacto con alimentos.

Con los siguientes plazos:

- A partir de enero de 2013 para cualquier producto alimentario destinado a niños de 0 a 3 años.
- A partir de enero de 2015 para todos los demás productos destinados a cualquier sector de población, obligando a que hasta esa fecha estén provistos de un etiquetado de advertencia.

Estas medidas adoptadas por Francia están ya teniendo efectos no solo en ese país, sino más allá de sus fronteras, como hemos visto en este informe al repasar lo que está sucediendo con algunas empresas que comercializan sus productos en España.

La ministra de Medio Ambiente de Suecia manifestó su deseo de llegar a la “prohibición total” del bisfenol A, sobre la base de que “para una sustancia con propiedades de alteración endocrina, no es posible definir un límite inferior por debajo del cual es posible excluir daño”. Y en otros países van realizándose movimientos en aras de unas mayores restricciones de usos de la sustancia.

Es evidente que tarde o temprano se adoptarán medidas mucho más exigentes que hasta ahora a escala europea.

Los criterios de la EFSA para seguir autorizando el uso del bisfenol A en materiales en contacto con alimentos no cuentan con el respaldo de la comunidad científica

La EFSA (European Food Safety Authority, Agencia Europea de Seguridad Alimentaria), entidad lastrada desde sus orígenes por graves conflictos de interés por parte de algunos de sus miembros y expertos debido a sus vínculos con algunas empresas, está quedando en fuerte evidencia en este asunto.

La Agencia se ha visto obligada ya a anunciar una rebaja de los límites permitidos de contaminación alimentaria por bisfenol A, aunque tal rebaja sigue sin satisfacer a la comunidad científica.

Entre los informes más importantes que pusieron en evidencia a la EFSA figura el que las autoridades francesas encargaron a la Agencia Nacional para la Seguridad y la Salud Alimentaria, Ambiental y Ocupacional (Agence Nationale de Sécurité Sanitaire de l'Alimentation, de l'Environnement et du Travail, ANSES), cuyas conclusiones sirvieron de base para que Francia decidiese la prohibición del bisfenol A en materiales en contacto con alimentos.

Estos informes, muy amplios, pasaban revista a infinidad de estudios científicos realizados en todo el mundo acerca del bisfenol A y los más diversos posibles efectos de esta sustancia en los diferentes órganos y sistemas del organismo humano.

Un aspecto muy importante a destacar es que **los informes de ANSES se basaban, ante todo, para extraer sus conclusiones, en la gran cantidad de estudios que han observado efectos del bisfenol A (sobre animales o personas) a concentraciones más bajas de las consideradas hasta ahora como supuestamente “seguras” por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).**

Los datos de ANSES, por otro lado, no muestran más que lo que está diciendo la mayor parte de la evidencia científica existente y en la que se basan. Investigaciones de diversos tipos, desde epidemiológicas a basadas en estudios sobre animales realizados para predecir efectos sobre las personas, entre otras, que muestran cómo, fundamentalmente a niveles más bajos de los tomados como valor de referencia por la EFSA, el bisfenol A aparece asociado a una gran variedad de posibles efectos. Entre otros:

- **Efectos sobre el sistema reproductor masculino:** alteración de la producción de esperma, reducción de los niveles de testosterona, modificación de la conducta sexual...
- **Efectos sobre el sistema reproductor femenino:** sobre la maduración de los ovocitos, efectos en el endometrio (como endometriosis e hiperplasia), efectos sobre los ovarios (síndrome de ovario poliquístico), efectos sobre el resultado del embarazo (abortos involuntarios y partos prematuros), adelanto de la pubertad, efectos sobre el eje hipotálamo-hipófisis-gónadas (que puede estar asociado a cambios en los niveles de hormonas sexuales y en la expresión de estos receptores de hormonas), efecto sobre número de sitios de implantación, cambios histológicos en la pared uterina, morfología del tracto genital, etc.
- **Efectos sobre el cerebro y el comportamiento:** efectos sobre la diferenciación de las neuronas, alteración de los sistemas aminérgicos y glutamatérgicos, cambios en la expresión de los receptores de estrógeno alfa y beta, cambios en el número de neuronas sensibles a la oxitocina y la serotonina, efectos sobre la conducta materna...
- **Efectos sobre el metabolismo de lípidos y carbohidratos y el sistema cardiovascular:** el bisfenol A aparece asociado a un incremento de riesgo de enfermedades coronarias y diabetes en humanos, habiéndose visto en experimentos su vinculación con un aumento de los niveles de lípidos en la sangre, un exceso de peso corporal y un incremento de la lipogénesis.
- **Efectos sobre la tiroides:** se ha visto que en animales puede actuar como antagonista de la hormona tiroidea.
- **Efectos sobre el sistema inmune:** algunos experimentos han asociado la sustancia a alteraciones que pueden tener que ver con una mayor propensión a las alergias.
- **Efectos sobre el intestino:** por lo visto en experimentos con animales se sospechan efectos en la inflamación y permeabilidad intestinal.
- **Efectos sobre la próstata (desarrollo y carcinogenicidad):** en estudios con animales se ha observado un incremento del peso de la próstata asociado a hiperplasia.
- **Efectos sobre las mamas (carcinogenicidad):** en estudios con animales se ha visto una aceleración de la maduración estructural de la glándula mamaria, lesiones hiperplásicas intraductales y se sospecha que la exposición durante el desarrollo pueda generar un incremento de la susceptibilidad de la glándula mamaria a desarrollar tumores en un periodo posterior (con la coexposición a un agente carcinogénico).

En resumen, el informe de ANSES considera que se reconocen los siguientes efectos en experimentos con animales (realizados para predecir posibles efectos en personas):

- Mayor incidencia de quistes ováricos después de la exposición pre y postnatal.
- Modificaciones hiperplásicas del endometrio después de la exposición pre y postnatal.
- Temprano inicio de la pubertad después de la exposición pre y postnatal.
- Alteración de la producción de espermatozoides después de la exposición de adultos.
- Cambios histológicos en la neurogénesis después de la exposición pre o perinatal.
- Efectos sobre la lipogénesis o después de la exposición prenatal, perinatal o de adultos.
- Efectos en la glándula mamaria: aceleración de la maduración estructural de la glándula mamaria en la edad adulta y desarrollo de lesiones hiperplásicas intraductales después exposición pre o perinatal al bisfenol A.

Asimismo, se sospecha que el bisfenol A puede producir los siguientes efectos en los humanos:

- Efectos sobre la maduración de ovocitos en mujeres.
- Efectos sobre las enfermedades cardiovasculares, enfermedades coronarias y diabetes.

Una nutrida literatura científica ha asociado la exposición a esta sustancia, frecuentemente a niveles de concentración por debajo de las dosis de referencia establecidas por agencias como la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), a las más diversas alteraciones. Entre ellas, abortos espontáneos, alteraciones del comportamiento, déficit de atención e hiperactividad, diabetes, obesidad o enfermedades cardiovasculares. También con problemas de fertilidad, adelanto de la pubertad, endometriosis y, probablemente, cáncer de próstata o de mama.

El informe científico *State of the art assessment of endocrine disruptors* realizado para la Comisión Europea resume los efectos de esta sustancia: “El bisfenol A ha sido muy investigado en los últimos años. Sus efectos son multifacéticos, a consecuencia de su habilidad para bloquear el ER (receptor de estrógeno) y el PR (receptor de la progesterona) y sus propiedades como antagonista de la hormona tiroidea. Se ha demostrado que la exposición durante la organogénesis tiene efectos irreversibles sobre el desarrollo reproductivo, como la hiperplasia de la próstata y un incremento de su sensibilidad al estrógeno en periodos posteriores de la vida y cambios en la arquitectura de los tejidos mamarios. Áreas emergentes de estudio son los riesgos potenciales ligados al cáncer y los efectos adversos sobre el neurodesarrollo que pueden ser asociados a la exposición al bisfenol A”.

La declaración científica de Chapel Hill

La comunidad científica lleva mucho tiempo alertando de los riesgos que entrañan las “pequeñas” cantidades de bisfenol A que ya tenemos en nuestros cuerpos.

En el año 2007 la revista *Reproductive Toxicology* publicaba la Declaración de consenso del panel de expertos sobre el bisfenol A de Chapel Hill, nacida de un grupo de trabajo reunido en noviembre de 2006 bajo los auspicios del Instituto Nacional de las Ciencias de la Salud Ambiental (National Institute of Environmental Health Sciences) de EE.UU. En ella se manifestaba cuál es el consenso científico mayoritario sobre la cuestión. La reunión de expertos, integrada por los líderes mundiales en la investigación del bisfenol A, requirió un amplio trabajo previo de meses durante los cuales se revisaron cerca de **700 estudios** científicos publicados.

Estuvieron de acuerdo en concluir que **los niveles medios de bisfenol A que se miden en las personas de la población general son frecuentemente más altos que aquellos que se sabe que causan daños en animales en experimentos de laboratorio**. Además, apuntaban que la **dosis de referencia de la EPA (Environmental Protection Agency, Agencia de Protección Medioambiental estadounidense) había sido adoptada en base a investigaciones desfasadas realizadas en los años 80** y que por otra parte no tenía en cuenta los hallazgos científicos más recientes que mostraban efectos del bisfenol A a dosis bajas de concentración. Y concluían que

si se reevaluaba la dosis de referencia teniendo en cuenta debidamente la evidencia científica y en aras de proteger la salud, “muchos usos comerciales del bisfenol A no son posibles incluyendo virtualmente todos los usos que entrañan un contacto con alimentos o líquidos”.

Estos científicos se mostraban muy preocupados por el hecho objetivo de que la exposición al bisfenol A es generalizada y que niveles comúnmente detectados de bisfenol A circulante en los seres humanos superan los niveles extrapolados de los estudios de exposición aguda en animales de laboratorio. Esto es algo clave: los niveles que causan efectos adversos en animales son inferiores a los que ya se detectan en cuerpos humanos. Los niveles de bisfenol A en los fetos de ratón (recibidos a través de la madre), en dosis que han producido efectos adversos en varios experimentos, están dentro del rango de niveles de bisfenol A libre, no conjugados que se han medido en la sangre de los fetos humanos. El bisfenol A genera una alteración de la “programación epigenética” de genes en animales de laboratorio y en ejemplares de fauna silvestre, produciendo efectos persistentes que se manifiestan en etapas posteriores de sus vidas. Concretamente, la exposición prenatal y/o neonatal a dosis bajas de esta sustancia puede resultar en cambios organizativos en la próstata, las glándulas mamarias, los testículos, el tamaño corporal, la estructura y la química del cerebro y la conducta en animales de experimentación.

Entre otras cosas, los científicos también apuntaban que la exposición al bisfenol A durante diferentes periodos de la vida podría influir diferencialmente en el origen y progresión de algunos cánceres, y la exposición durante periodos sensibles de la organogénesis puede incrementar la susceptibilidad al desarrollo de cánceres en algunos órganos como la próstata y las glándulas mamarias.

En resumen, esta declaración de consenso de los líderes mundiales en investigación sobre el bisfenol A ponía en cuestión que los límites supuestamente “seguros” de exposición a esta sustancia establecidos por agencias como la FDA (Food and Drug Administration, agencia de medicamentos y alimentos estadounidense) —y por extensión, la EFSA— fuesen válidos y estuvieran realmente sirviendo para proteger la salud de las personas. Esto pone en evidencia que para el establecimiento de tales niveles no se ha tenido en cuenta la enorme cantidad de conocimiento científico sobre el bisfenol A que se ha adquirido en las últimas décadas y que muestra que se producen efectos a niveles infinitamente inferiores a los que establecen las “dosis de referencia” oficiales.

Existe un consenso científico muy mayoritario sobre los riesgos de los actuales niveles de exposición humana al bisfenol A

Más del 90% de los estudios realizados con fondos públicos acerca de los efectos de la exposición a dosis bajas de bisfenol A concluyen que se producen efectos significativos.

En 2005 se realizó una revisión de las conclusiones de 115 investigaciones con financiación pública realizadas para documentar posibles efectos del bisfenol A a niveles muy bajos de concentración, semejantes a aquellos a los que ya está presente la sustancia en nuestros cuerpos. El resultado fue que más del **90% de estos estudios concluían precisamente que tales efectos se producían significativamente**¹².

Desde 2005, el número de estudios que han encontrado efectos a niveles muy bajos de concentración (frecuentemente muy por debajo de los límites supuestamente “seguros” establecidos por la FDA o la EFSA) no ha hecho más que crecer.

Así, por ejemplo, tal y como se resume en un informe oficial de la Agencia Europea de Medio Ambiente (European Environment Agency)¹³ de 2012: **“En los últimos 10 años, se ha investigado mucho, pero también han surgido nuevas preguntas, reforzando la misma conclusión general: que los resultados de 14 estudios financiados por la industria química contradicen a 202 de 217 estudios con financiación gubernamental que concluyen que las dosis bajas de bisfenol A causan daños”**.

Es decir, existe un claro consenso mayoritario de la ciencia académica que muestra que los niveles de bisfenol A a los que actualmente estamos expuestos, sobre todo a consecuencia de la cotidiana contaminación alimentaria, no son seguros. Y unos pocos estudios, financiados por la industria química interesada, que contradicen ese consenso.

Algunos datos clave para comprender la gravedad de la contaminación alimentaria con bisfenol A que ya nos está afectando

El bisfenol A causa efectos a niveles muy bajos de concentración

Un aspecto clave es este: el efecto que sobre la salud tiene la exposición a niveles bajos de bisfenol A. El asunto es crucial ya que actualmente buena parte de nosotros ya nos estamos exponiendo a esos niveles de bisfenol A.

Lo que se llaman niveles “bajos” no son muchas veces más que los niveles a los cuales ya nos estamos exponiendo a una serie de contaminantes que ya tenemos en nuestros cuerpos la mayor parte de la población. Pueden ser “bajos” al compararlos con niveles mayores pero no necesariamente porque esos niveles no puedan tener efectos importantes.

Algunas industrias implicadas sostienen que los niveles de bisfenol A que actualmente tenemos en nuestros cuerpos son “bajos” y que por ello, basándose en unos conceptos toxicológicos que no congenian con el conocimiento científico actual, son “seguros” y en consecuencia no habría justificación para la prohibición de usos del bisfenol A (como el de su presencia en materiales en contacto con alimentos).

Sin embargo una ingente cantidad de estudios científicos a los que ya se ha aludido muestran lo contrario: que los niveles de bisfenol A que tenemos hoy en día en nuestro organismo pueden estar asociados a los más diversos desarreglos sanitarios. Sobre ninguna otra sustancia hay tantos estudios que muestren tantos efectos a bajas concentraciones.

El bisfenol A puede causar efectos a dosis bajas ya presentes en nuestros cuerpos

Centenares de investigaciones llevan ya muchos años demostrando que la normativa regulatoria debe ser modificada para incorporar debidamente criterios que tengan en cuenta los efectos que puede causar la exposición a niveles bajos de concentración del bisfenol A.

Existe constancia fehaciente de que con las sustancias que actúan como alteradores hormonales, como el bisfenol A, no sirve la pretensión, defendida por ciertos criterios toxicológicos que han venido beneficiando los intereses comerciales de algunas industrias, de que solo dosis altas de una sustancia tóxica pueden ser dañinas.

La evidencia científica ha demostrado que puede suceder, por ejemplo, que los niveles bajos de concentración de una sustancia, por la propia lógica de la realidad de una serie de hechos comprobados experimentalmente, puedan causar efectos incluso más graves que los de niveles más altos de concentración.

Es lo que los científicos denominan “curvas de dosis-respuesta no monotónicas”, que van contra el esquema toxicológico obsoleto que propugna que a más dosis más respuesta. Muestran que no es necesaria una dosis más alta para generar efectos mayores, y que en ocasiones esas dosis más altas

generan un efecto menor. Esto se ha demostrado con diferentes investigaciones que han comprobado cosas como un significativo crecimiento de la próstata de ratones expuestos en el útero a muy bajas dosis, efecto que no se registraba igualmente a niveles más altos de la sustancia. También se ha visto, por ejemplo, con experimentos con animales hembra que mostraban efectos análogos sobre el crecimiento del tejido mamario que podía desembocar en cánceres. Lo relevante de estas investigaciones es que están documentando efectos muy notables a concentraciones a las que los seres humanos estamos ya expuestos.

Es algo en lo que los científicos se han venido reafirmando con un estudio tras otro: que pueden generarse grandes efectos a consecuencia de aparentemente pequeñas exposiciones, que “de modo semejante al estradiol, el bisfenol A causa cambios en algunas funciones celulares a concentraciones de entre 1 pM y 1 nM, y la media y el rango medio de bisfenol A sin conjugado medido con múltiples técnicas en mujeres embarazadas, fetos y adultos, en la sangre humana y otros tejidos, excede de esos niveles”¹⁴.

En definitiva, ciertos criterios toxicológicos que han venido siendo aplicados por ciertas instancias no sirven para determinar si el bisfenol A y otros contaminantes que son disruptores hormonales producen o no algunos efectos concretos. Han sido experimentos diseñados buscando a veces determinados efectos que se causan sólo a concentraciones altas de las sustancias químicas, o con otros errores metodológicos, y que no valen para predecir los efectos de contaminantes hormonales, los cuales pueden ser diferentes a distintas concentraciones.

Como comenta la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA) en un reciente informe, “los estándares sobre salud pública y ambiental han confiado históricamente en un dogma central: los efectos tóxicos que ocurren a niveles altos de exposición a una sustancia química no pueden ser inducidos a niveles de exposición mucho más bajos. El trazado de las curvas de respuesta frente a la dosis es monótono y nunca invertido desde positivo a negativo o viceversa. Sin embargo, los estudios con sustancias químicas activas a nivel endocrino contradicen esa presunción; existe un creciente cuerpo de evidencia que indica que si bien el efecto de una sustancia química en un cierto rango de dosis puede disminuir cuando se reduce la dosis, en dosis muy bajas el efecto puede convertirse realmente en mayor por una serie de claras razones biológicas, resultando en unas curvas de dosis respuesta de trazado no monótono”¹⁵. Y precisamente el bisfenol A es la sustancia dónde se han estudiado más este

tipo de efectos a dosis muy bajas.

Un informe realizado por la Agencia Federal Ambiental de Alemania, de julio de 2010¹⁶, insiste en que sobre ninguna otra sustancia hay tantos estudios de calidad como los que muestran efectos del bisfenol A a niveles bajos de concentración en animales. Sus conclusiones indican que los niveles de bisfenol A a los que actualmente estamos expuestos en los países occidentales pueden no ser seguros y que la única opción posible es reducir la exposición de la población.

La dificultad de establecer niveles realmente seguros de exposición a contaminantes con efectos hormonales en una población humana debe potenciar la aplicación del principio de precaución

Como se evidencia en estudios científicos¹⁷ y en diferentes informes encargados por instancias oficiales de la Unión Europea¹⁸, como el estudio que encargó la Dirección General de Medio Ambiente (Directorate-General for the Environment) de la Comisión Europea *The State of the Art of the Assessment of Endocrine Disruptors*, existe una enorme dificultad para definir realmente qué niveles de un contaminante hormonal (uno de los cuales es el bisfenol A) son realmente seguros: “En relación con los esfuerzos para caracterizar los riesgos asociados con sustancias que actúan como disruptores endocrinos se ha sostenido que el paradigma actual de evaluación de riesgo requiere modificación o ha quedado obsoleto, porque estas sustancias provocan efectos en dosis muy inferiores a las normalmente utilizadas en los test reglamentarios” que han venido teniendo en cuenta hasta ahora por algunas agencias.

Nuestra propuesta: España debe prohibir inmediatamente el bisfenol A en cualquier clase de material que pueda estar en contacto con alimentos

Los poderes públicos españoles deben alinearse con la defensa de la salud de sus ciudadanos y con el consenso mayoritario de la comunidad científica y, tal y como ha hecho ya Francia, redactar con urgencia una norma que prohíba la producción, importación, exportación y venta de cualquier clase de material destinado a estar en contacto con alimentos que contengan bisfenol A.

Siendo hechos incuestionables que:

- Existe un consenso científico mayoritario de la ciencia sobre los riesgos sanitarios de las bajas dosis de bisfenol A a las que actualmente estamos expuestos un alto porcentaje de los ciudadanos.
- La alimentación es la vía principal de exposición.

No cabe otra opción que:

Pensando especialmente en la posible existencia de circunstancias de riesgo crítico para las personas, tales como el embarazo y la lactancia, adoptar urgentemente medidas normativas más restrictivas.

Estas medidas han de establecer, en primer término:

- Suspender inmediatamente la comercialización de todo tipo de materiales que puedan estar en contacto con alimentos y bebidas y en los que, de un modo u otro, esté presente el bisfenol A (tales como recipientes o envases por ejemplo), con independencia del tipo de personas a que vayan destinados (aunque se priorice en los productos que puedan contener alimentos o bebidas que puedan generar una exposición a la sustancia de mujeres en edad fértil así como de niños menores de tres años).
- Mientras se consigue la eliminación efectiva de esos recipientes en el mercado, los productos que sigan conteniendo bisfenol A deberán portar, con carácter urgente, etiquetas bien visibles de

advertencia sanitaria que desaconsejen su uso a mujeres embarazadas y a niños menores de tres años.

- La prohibición abarcará la fabricación, comercialización, importación o exportación.

Estas medidas deben adoptarse con carácter urgente, a nivel nacional, y sin esperar a que se produzcan antes dictámenes o resoluciones de instancias como la EFSA o la Comisión Europea que vayan en ese sentido.

Las empresas que se escudan en una supuesta “controversia” sobre los efectos de las dosis bajas de bisfenol A no tienen razón

Algunas de las empresas que han participado en esta encuesta han defendido la supuesta “seguridad” del bisfenol A amparándose en la posición de instituciones como la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) o alegando que existe “controversia” sobre sus efectos a ciertos niveles de concentración. Por ello, es importante evidenciar hasta qué punto esta postura es errónea e injustificada. A ello dedicamos este apartado, así como otros argumentos que introducimos en este anexo.





Realmente no hay controversia

Como sucede tantas otras veces cuando la defensa de la salud pública y la verdad de los hechos científicos no convienen a algunos intereses económicos concretos, en este asunto también ha surgido cierta aparente “controversia”.

Es importante aclarar, por ello, hasta qué punto se está ante una controversia científica real o simplemente ante una controversia entre la ciencia y unos intereses económicos muy concretos y limitados.

Ha sido una práctica frecuente por parte de diferentes industrias, a lo largo de las últimas décadas, cuando aparecían investigaciones que alertaban de riesgos para la salud pública provocados por algunas sustancias o materiales producidos o empleados por ellas, reaccionar de forma inmediata encargando estudios que ponían en duda esas conclusiones.

Frecuentemente tales estudios de la industria, a pesar de su habitual sesgo y dudoso rigor, eran utilizados por los organismos públicos como excusa para decir que había “controversia” y, consiguientemente, para retrasar o no adoptar medidas adecuadas como la prohibición o limitación del uso de tales sustancias o materiales.

Ese tipo de excusa de las agencias o entidades reguladoras ha sido algo muy manido, usado recurrentemente, una y otra vez, para no adoptar las medidas adecuadas para proteger la salud de las personas.

La experiencia ha demostrado que, realmente, lo que había era una “controversia” ficticia. No una controversia científica real.

En el fondo, lo que se ha dado en estos casos no es más que una balanza en uno de cuyos lados existía un consenso mayoritario de la comunidad científica (apoyada frecuentemente en cientos de investigaciones serias) y en el otro unos intereses mercantiles (de los que habían nacido unos pocos estudios encargados por la industria interesada, probablemente con la única finalidad de sembrar dudas y dar cobertura a decisiones favorables de una Administración cómplice).

Ha habido casos de libro, como los del amianto o el plomo (por no citar más), que ilustran lo que se reconoce como una estrategia de “fabricación de dudas”. Estrategia que ha servido en algunos casos para que la Administración retrasase, a veces durante décadas, una serie de medidas para proteger adecuadamente la salud de los ciudadanos. Mientras, centenares de miles de personas seguían exponiéndose a agentes perjudiciales y muchas veces sufrían problemas de salud por esa inacción.

Hoy ya nadie duda de la peligrosidad de algunas sustancias o materiales sobre las que durante mucho tiempo funcionó ese sistema de encubrimiento de riesgos. Se han prohibido o limitado extraordinariamente sus usos. Pero la estrategia industrial que sirvió para retrasar las medidas ha tenido unos costes sanitarios que en algunos casos

son realmente espeluznantes (en el caso del amianto, por ejemplo, el saldo será de cientos de miles de víctimas mortales).

La posibilidad de que el mismo esquema básico, salvando las distancias existentes entre unos casos y otros, se esté repitiendo ahora con el asunto del bisfenol A es algo acerca de lo cual debemos estar advertidos cuando nos acercamos a la supuesta “controversia” existente sobre si los niveles de esta sustancia a los que nos estamos exponiendo cotidianamente son o no seguros.

Importantes científicos están denunciando lo escandaloso de la situación. Un ejemplo de ello es el editorial¹⁹ sobre el bisfenol A publicado en la *Journal of the American Medical Association* (JAMA) en 2008, que alertaba sobre las “agresivas campañas de desinformación que empleaban técnicas (de “fabricación de dudas”) que ya fueron utilizadas por las industrias del plomo, el vinilo o el tabaco para desafiar la credibilidad de los hallazgos publicados por científicos independientes”. En el mismo número de JAMA se había publicado un relevante estudio que asociaba los niveles de bisfenol A en la orina humana con la diabetes y problemas cardiovasculares²⁰.

Tal y como se comenta en otras partes de este informe, a pesar de lo evidente de la cuestión y de haberse realizado centenares de investigaciones con fondos públicos, más de un 90% de las cuales muestran efectos del bisfenol A a niveles muy bajos de concentración, **las agencias reguladoras de Estados Unidos y Europa seguían sin revisar el NOAEL (Non Observed Adverse Effect Level, Nivel Sin Efecto Adverso Observable) de 5 mg/kg/día. Para ello se basaban, como dice un informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente²¹, “en los resultados de dos estudios en roedores (Tyl et al., 2002 y 2008²²)”.** Estudios, es importante apuntarlo, financiados por la industria.

La EFSA, aparentando ser receptiva a los centenares de estudios científicos que decía haber revisado, anunció que podría rebajar 10 veces, desde los actuales 50 microgramos por kilo de peso corporal al día a los 5 microgramos, la llamada Ingesta

Tolerable Diaria (TDI) de bisfenol A. Finalmente la TDI se estableció en 4 microgramos, una medida que no está ni de lejos en los niveles que deberían adoptarse, suponiendo que, como sucede en general con otras sustancias disruptoras endocrinas, pudieran establecerse con claridad umbrales seguros de exposición.

Mientras la FDA o la EFSA se “basan” en estudios como los aludidos para declarar “legales” o “seguros” los niveles de bisfenol A que hoy en día tenemos muchas personas en nuestros cuerpos, un creciente número de investigaciones en centros científicos de referencia llevan muchos años presentando un panorama muy diferente.

Según un informe de la Agencia de Medio Ambiente Europea²⁴, “en muchos estudios los efectos del bisfenol A tales como cambios en el peso de los órganos y en la arquitectura de los tejidos, alteración de la expresión de los receptores, alteración de las concentraciones hormonales, alteración de la pubertad y efectos sobre la conducta han sido hallados en un rango de dos o tres órdenes de magnitud por debajo” (de los niveles de los dos estudios antes citados, pagados por la industria). Es importante aclarar que cuando se habla de 2 o 3 órdenes de magnitud se está hablando de niveles de cientos a miles de veces inferiores. Y como esos niveles están en el rango de los niveles de la exposición humana cotidiana, muchos científicos creen que representa un riesgo para la salud de las personas²⁵.

En la última década se han estudiado muchas más cosas, por ejemplo, cómo **el bisfenol A puede absorberse también por la piel** (sumándose a la principal vía de llegada a nuestro interior, que son los alimentos y bebidas²⁶). También los más diversos estudios muestran **efectos sobre el desarrollo neurológico**. Uno de ellos constata, por ejemplo, que la exposición a niveles de bisfenol A semejantes a los que se consideran “seguros” por la EPA de EE.UU. causan efectos, de modo que “incluso a este nivel de exposición relativamente bajo, el bisfenol A suprime la respuesta sinaptogénica al estradiol.

Estudios pagados por la industria

En los dos estudios con roedores citados podemos ver que han sido financiados por la industria del plástico policarbonato, el Grupo Global del policarbonato/Bisfenol A (Polycarbonate/BPA Global Group, Arlington, VA.) o por la Sociedad de la Industria de los Plásticos (The Society of the Plastics Industry, Inc.). Asimismo, en el apartado de la afiliación de los autores encontramos personas adscritas, por ejemplo, a Shell Chemical Co., GE Plastics, Bayer Material Science, The Dow Chemical Co., SABIC Innovative Plastics, American Chemistry Council... o RTI International²³, una entidad que ha tenido o tiene clientes como 3M, BASF, Bayer Yakuhin, Ltd., Boehringer Ingelheim, Chevron Corporation, Dow Chemical, DuPont, Novartis, Pfizer, Roche, Sanofi-Aventis, Shell...

Porque la remodelación de las sinapsis espinales puede desempeñar un papel crítico en la cognición y el estado de ánimo, la capacidad del bisfenol A para interferir con la formación de sinapsis espinales podría tener profundas implicaciones²⁷. En otros estudios se constatan otras alteraciones neurológicas importantes²⁸. O se corroboran efectos sobre el **incremento del riesgo de cánceres como los de mama²⁹ o próstata³⁰** (a niveles de exposición semejantes a los que se dan en humanos).

En una revisión realizada en 2005³¹, y a la que ya se aludió antes, más del 90% de los 115 estudios revisados, realizados con financiación pública y llevados a cabo por prestigiosas instituciones científicas, mostraban efectos del bisfenol A a concentraciones bajas, frecuentemente muy por debajo de los niveles que las agencias reguladoras, basándose en unos pocos informes de la propia industria interesada, toman como “seguros”. Curiosamente, tal y como apuntan los científicos autores de la citada revisión de estudios, ni uno solo de los informes pagados por la industria interesada decía que se causasen efectos.

Los científicos autores de la revisión citada denunciaban que algunos de los estudios pagados por la industria tenían una serie de errores inexcusables que viciaban sus conclusiones y que deberían llevar a descartarlos por su baja calidad científica. Sin embargo, pese a ello, las agencias reguladoras los han seguido teniendo en cuenta.

Entre esos errores estaba el de que algunos estudios ignoraban los resultados de los controles positivos, o que se usasen cepas de ratas reconocidamente inadecuadas para documentar efectos de alteración hormonal, que son precisamente los que tienen que ver con el bisfenol A.

Es el caso de “la cepa de ratas Crl:CD(SD)” que “es insensible al bisfenol A” y por ello no es de extrañar que ninguno de los 13 estudios realizados con esta cepa de ratas sirviese para constatar el efecto de las dosis bajas³². Todo ello a pesar de que en el año 2001 el Programa Nacional de Toxicología (NTP) de los EE.UU. instase a que se seleccionasen muy bien las cepas escogidas para evitar errores, cuando revisó la cuestión planteada por la aparente “controversia” existente entre los estudios que veían efectos a dosis bajas y los que no los veían.

Un informe oficial de la Agencia Europea de Medio Ambiente (European Environment Agency)³³ resume de forma certera lo que ha sucedido con la investigación acerca de los efectos del bisfenol A a niveles bajos de concentración,

insistiendo en lo ya comentado. Relata cómo **ya desde finales de los años 90 habían aparecido estudios³⁴ que confirmaban efectos adversos por debajo del llamado NOAEL (Non Observed Adverse Effect Level), límite oficial por debajo del cual supuestamente no se observarían dichos efectos adversos. Y cómo pronto comenzaron a aparecer unos pocos estudios financiados por la industria para rebatir esas conclusiones³⁵, estudios cuyo sesgo se denunció desde un primer momento.**

Un detalle que acaso pueda resultar ilustrativo se capta enseguida al ver la filiación de los autores de los estudios. Mientras en el encabezado de los estudios que mostraban efectos a dosis bajas podían leerse los nombres de instituciones científicas serias, en el de los pagados por la industria podían verse otros nombres: Shell Chemical, Dow Chemical, General Electric Plastics, Bayer, The Society of the Chemical Industry, Astra Zeneca...

En definitiva, lo que tenemos son unos pocos estudios realizados por la industria o pagados por ella que han servido para crear la sensación de la existencia de una controversia “científica”, sensación que ha permitido a las agencias reguladoras tener una excusa para no adoptar las medidas que la comunidad científica está reclamando.

Tenemos a la industria que debe ser regulada, financiando o participando en la realización de los estudios que han sido tomados como base para la regulación. Tenemos unas normas supuestamente sanitarias que dimanar de estudios pagados por los fabricantes de un producto que muchos estudios asocian a problemas sanitarios.

El asunto ha sido objeto de artículos publicados en las revistas científicas, por cuanto compromete el futuro de la objetividad misma de la ciencia y el papel que ésta ha de tener a la hora de salvaguardar a la humanidad frente a una serie de problemas sanitarios³⁶. La conclusión científica es que si la financiación es pública, es más probable que las conclusiones redunden más en una defensa de la salud pública y en la advertencia sobre riesgos que si los estudios son financiados por las industrias, en cuyo caso es más probable que las conclusiones de tales estudios sean más favorables a los intereses industriales.

Algunos de los máximos expertos en los efectos sanitarios del bisfenol A han publicado escritos muy duros, en revistas de investigación de referencia, contra la falta de base científica de ciertas decisiones de agencias como la FDA (Food and Drug Administration) estadounidense o la Agencia de

Seguridad Alimentaria de la Unión Europea (EFSA), que a veces parecen más interesadas en no perjudicar a unas pocas industrias que en la función de defensa de la salud que tales agencias deberían desempeñar.

En un mundo en el que algunos intereses económicos particulares pueden tener tanta fuerza, incluso hasta el punto de llegar a influir en las decisiones políticas en el ámbito de la salud, no podemos dejar de insistir en otro aspecto, probablemente vinculado al que comentamos.

Vivimos en unos tiempos en los que la credibilidad de las más diversas instituciones, en los más diversos ámbitos de nuestra sociedad, se ha visto comprometida al descubrirse circunstancias que

mostraban que miembros de esas instituciones, lejos de cumplir con sus funciones de defensa del bien público, estaban defendiendo otro tipo de intereses.

El ámbito de la salud pública no está al margen de esa erosión de la credibilidad de las instituciones. Y, más en concreto, esa parte de la salud pública que tiene que ver con la protección de los consumidores frente a riesgos asociados a la alimentación, uno de los cuales, no poco importante, es el de los contaminantes químicos. Hablamos de conflictos de interés que acaso podrían tener algo que ver con la, de otro modo inexplicable, forma de proceder de las agencias reguladoras en este asunto.

Conflictos de interés

No es objeto de este informe extenderse sobre estos aspectos, pero tampoco podemos dejar de citarlos, ya que es evidente que pueden ser una explicación para hechos que parecen inexplicables desde un punto de vista científico o racional. Cuando se ve que algo se está produciendo contra toda lógica, como el que unos límites supuestamente “seguros” de exposición a una sustancia se establezcan basándose en dos dudosos estudios pagados por la propia industria interesada mientras no se hace caso de lo que dicen centenares de estudios rigurosos, realizados por la ciencia académica, es posible que exista una “racionalidad oculta” que explique la situación. Una “racionalidad” que no siempre tiene que ver con el bien común, sino probablemente con la lógica de la servidumbre a una serie de intereses particulares.

En este sentido, conviene apuntar aquí el escándalo acaecido en los Estados Unidos al publicarse que el señor Martin Philbert, el presidente del panel de “expertos” de la FDA que dictaminó que los niveles de bisfenol A a los que nos exponemos regularmente son “seguros”, se habría visto envuelto en un preocupante conflicto de interés, por la recepción por parte de la institución en la que trabajaba de millones de dólares procedentes de personas contrarias a una regulación más estricta del bisfenol A³⁷.

Tampoco han ayudado a que la FDA tenga una imagen de objetividad otros hechos como que se haya denunciado que informes en los que esta agencia decía que los niveles de bisfenol A a los que se expone la población eran “seguros” para el desarrollo neurológico hubiesen sido redactados en buena medida por las propias industrias interesadas, representadas por el American Chemistry Council³⁸. La FDA, por otro lado, ha tenido una singular inclinación a hacer más caso a los datos de la industria que a los del panel de expertos del propio Programa Nacional de Toxicología de los EE.UU.

También en la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) se ha denunciado la concurrencia de conflictos de interés en personas que han participado en la elaboración de documentos sobre la “seguridad” de la exposición al bisfenol A³⁹. Según el Corporate Europe Observatory “muchos de los miembros del panel sobre aditivos alimentarios (ANS) de la EFSA que han escrito sobre el bisfenol A han tenido vínculos con la industria (Sandro Grilli, Fernando Aguilar) y con ILSI⁴⁰ (John Christian Larsen, Iona Pratt, Susan Barlow, Riccardo Crebelli, Ivonne Rietjens y Jean-Charles Leblanc)”.

En 2012 el Tribunal de Cuentas Europeo publicó un informe muy interesante sobre la lamentable gestión de los conflictos de interés en una serie de agencias de la UE, como la EFSA, la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) o la Agencia Europea de Medicamentos (EMA). El informe era particularmente explícito acerca de hechos que podían comprometer la seriedad de algunas decisiones aparentemente científicas (por ejemplo por la dependencia de estas agencias respecto a los informes que proporcionaba la propia industria)⁴¹.

Como decimos, no viene al caso que en este informe nos extendamos más en estas cuestiones. Pero también hemos de tenerlas en cuenta tanto para advertir a los políticos españoles, a fin de que no caigan en prácticas o servidumbres parecidas, como para que simplemente no sean cómplices de un estado de cosas en el que a la verdad científica sobre el bisfenol A puede estarle costando imponerse más de lo debido por posibles situaciones irregulares. Y, por supuesto, para desenmascarar el sinsentido de que algunas empresas que comercializan productos en envases con bisfenol A traten de dar la sensación de que velan por la salud de sus clientes limitándose a aplicar, cómodamente, lo que dictan normas o criterios desarrollados por entidades como la EFSA.

Notas al pie

1. PROPUESTA PARA LA URGENTE PROHIBICIÓN LEGAL DEL BISFENOL A EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN CONTACTO CON ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ESPAÑA. Hogar sin Tóxicos-Fundación Vivo Sano. Febrero 2013.

http://www.hogarsintoxicos.org/sites/hogarsintoxicos.org/files/archivos/bpa_largo.pdf

2. BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. X LEGISLATURA. Serie D: GENERAL. 13 de mayo de 2013. Núm. 269. 161/001663 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la protección de la salud pública frente a sustancias capaces de alterar el sistema hormonal (disruptores endocrinos). (La petición particularizaba sobre el Bisfenol instando al Gobierno a “impulsar y apoyar en el seno de la Unión Europea la regulación a nivel comunitario del uso de estos productos que contenga la prohibición del uso de Bisfenol A en todos los materiales de fabricación de envases de alimentos en todos los países miembros y de regulación de importación de los provenientes de terceros países” (...) y “remitir al Congreso de los Diputados en el plazo de seis meses un Informe sobre la presencia de estas sustancias en España, que incluya las medidas necesarias incluidas las legislativas para prevenir los riesgos para la salud. En especial, aquellas con mayor riesgo de incorporación a la cadena alimentaria como es el caso del bisfenol A, que deberá extender la prohibición de su uso en todo tipo de envases de alimentos, según demuestran las evidencias científicas disponibles”.

3. Enmienda Parcial al Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental con el deseo de que se incorporase el tema de los disruptores endocrinos, Disposición Adicional del Grupo Socialista que no fue tenida en cuenta por el Gobierno (ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental (121/000059). En el Congreso de los Diputados, a 15 de octubre de 2013): “Disposición adicional. Protección de la salud pública frente a sustancias capaces de alterar el sistema hormonal”. En ella se pedía: “1. El Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta Ley un Informe sobre la presencia de disruptores endocrinos, regulará su uso o presencia y, desde el principio de precaución, incluirá sus posibles efectos perjudiciales para la salud y el medio ambiente dentro de las evaluaciones reguladas en la presente Ley. 2. El Informe prestará especial atención a las

sustancias con mayor riesgo de incorporación a la cadena alimentaria o presentes en otros productos susceptibles de afectar a la salud humana, que incluya la monitorización de las dosis perjudiciales y que impida la presencia de sustancias como el BISFENOL A que ya han demostrado sus efectos perjudiciales”. (..) En la exposición de motivos, entre otras cosas, al hablar de las medidas actuales, como la prohibición de la sustancia en biberones infantiles se dice que “las evidencias científicas ponen de manifiesto la insuficiencia de esta medida y la necesidad de extenderla a todos los materiales en contacto con los alimentos a fin de proteger la salud de los consumidores”.

4. BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Serie D Núm. 239. 14 de marzo de 2013. Pregunta: “¿Piensa el Gobierno prohibir de inmediato la fabricación, distribución e importación de materiales, que contengan bisfenol A y que vayan a estar en contacto con alimentos, tal y como se plantea en Francia?” Respuesta del Gobierno en el mismo Boletín.

5. BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS X LEGISLATURA. 8 de marzo de 2013. 162/000571 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre prohibición del bisfenol A y de otros disruptores endocrinos. http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/D/BOCG-10-D-235.PDF.

6. Y que por ello les contactáramos, comentándoles que podían acceder a más información sobre nuestra campaña en nuestra web: <http://www.hogarsintoxicos.org/es/actua/campana-para-retirar-bisfenol>.

7. Coca-Cola, Industrias Cárnicas Navarras y Schweppes no acusaron recibo (aunque esta última empresa y Coca-Cola sí acabarían después respondiendo). José Sandoval S.A. aparece como devolución.

8. Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555>

8b. BPA NI: BPA Non Intent, es decir, que si contiene alguna traza de BPA no es intencionadamente.

8c. Salvo José Sandoval que figura como “devolución” e Industrias Cárnicas de Navarra

que no acusó recibo.

8d. De ello nos ocupamos en el anexo, en el apartado en el que se aborda el problema de la supuesta “controversia” en torno a los efectos del bisfenol A. No es en absoluto razonable que un país se ampare en las decisiones de esa agencia para no tomar medidas. Como tampoco lo es que haya empresas que hagan lo mismo.

9. Ver, por ejemplo: PPG Packaging Coatings. Bringing innovation on the surface-18 June 2013.

<http://phx.corporate-ir.net/External.File?item=UGFyZW50SUQ9NTA5MzE5fENoWxkSUQ9NTUxNzQ1fFR5cGU9MQ==&t=1>

10. Corporate Positions on BPA <http://www.breastcancerfund.org/big-picture-solutions/make-our-products-safe/cans-not-cancer/corporate-bpa-positions.html>

11. Conflicts of interest at the European Food Safety Authority erode public confidence. Robinson, c. et al. J Epidemiol Community Health. 2013.

12. Vom Saal FS, Hughes C. An extensive new literature concerning low-dose effects of bisphenol A shows the need for a new risk assessment. Environmental Health Perspect. 2005;113:926–933.

13. The impacts of endocrine disrupters on wildlife, people and their environments. The Weybridge+15 (1996–2011) report. EEA Technical report. No 2/2012. European Environment Agency.

14. Vom Saal, F and W Welshons. 2006. Large effects from small exposures. II. The importance of positive controls in low-dose research on bisphenol A. Environmental Research 100: 50-76. Welshons, WV, KA Thayer, BM Judy, JA Taylor, EM Curran and FS vom Saal. 2003. Large effects from small exposures. I. Mechanisms for endocrine disrupting chemicals with estrogenic activity. Environmental Health Perspectives 111:994-1006. Welshons WV, Nagel SC, vom Saal FS. Large effects from small exposures. III. Endocrine mechanisms mediating effects of bisphenol A at levels of human exposure. Endocrinology. 2006 Jun;147(6 Suppl):S56-69. Epub 2006 May 11.

15. The impacts of endocrine disrupters on wildlife, people and their environments. The Weybridge+15 (1996–2011) report. EEA Technical report. No 2/2012. European Environment Agency

16. 93 BISPHENOL A. An industrial chemical with adverse effects. Umweltbundesamt. (German Federal

Environment Agency). July 2010. <http://www.umweltdaten.de/publikationen/fpdf-l/3992.pdf>

17. Slob W. 1999. Thresholds in Toxicology and Risk Assessment. *International Journal of Toxicology* 18:259-268; Scholze M and Kortenkamp A. 2007. Statistical power considerations show the endocrine disrupter low dose issue in a new light. *Environ Health Perspect* 115 Suppl 1: 84-90.

18. STATE OF THE ART ASSESSMENT OF ENDOCRINE DISRUPTERS.

Final Report. Project Contract Number 070307/2009/550687/SER/D3. Authors: Andreas Kortenkamp, Olwenn Martin, Michael Faust, Richard Evans, Rebecca McKinlay, Frances Orton and Erika Rosivatz. 23.12.2011

19. Vom Saal FS and Myers JP (2008) Bisphenol A and risk of metabolic disorders. *JAMA* 300 (11): 1353-1355.

20. Lang AI et al (2008) Association of urinary bisphenol A concentration with medical disorders and laboratory abnormalities in adults. *Journ Am Med Assoc* 300 (11) 1303-1310.

21. The impacts of endocrine disrupters on wildlife, people and their environments. The Weybridge+15 (1996–2011) report. EEA Technical report. No 2/2012. European Environment Agency

22. Tyl, R. W., Myers, C. B., Marr, M. C., Sloan, C. S., Castillo, N. P., Veselica, M. M., Seely J. C., Dimond, S. S., Van, Miller, J. P., Shiotsuka, R. N., Beyer, D., Hentges, S. G. and Waechter, J. M., Jr., 2008, 'Two-generation reproductive toxicity study of dietary bisphenol A in CD-1 (Swiss) mice', *Toxicological Sciences*, (104) 362–384.

<http://toxsci.oxfordjournals.org/content/104/2/362.long>

Tyl, R. W., Myers, C. B., Marr M. C., Thomas, B. F., Keimowitz, A. R., Brine, D. R., Veselica, M. M., Fail, P. A., Chang, T. Y., Seely, J. C., Joiner, R. L., Butala, J. H., Dimond, S. S., Cagen, S. Z., Shiotsuka, R. N., Stropp, G. D. and Waechter, J. M., 2002, 'Three-generation reproductive toxicity study of dietary bisphenol A in CD Sprague-Dawley rats', *Toxicological Sciences*, (68) 121–146.

<http://toxsci.oxfordjournals.org/content/68/1/121.full>

23. <http://www.rti.org/> Consultado en 2 de enero 2013

24. The impacts of endocrine disrupters on wildlife, people and their environments. The Weybridge+15 (1996–2011) report. EEA Technical report. No 2/2012. European Environment Agency

25. Richter, C.A, Birnbaum, L. S, Farabolli, F, Newbold, R. R, Rubin, B. S, Talsness, C. E., Vandenbergh, J. G., Walsker-Kuntz, D. R. and Vom Saal, F. S., 2007, 'In vivo effects of bisphenol A in laboratory rodent studies', *Reproductive Toxicology*, (24) 199–224.

26. Zalko, D., Jacques, C., Duplan, H.,

Bruel, S. and Perdu, E., 2011, 'Viable skin efficiently absorbs and metabolizes bisphenol A', *Chemosphere*, (82) 424–430.

27. Leranth, C., Hajszan, T., Szigeti-Buck, K., Bober, J. and MacLusky, N. J., 2008, 'Bisphenol A prevents the synaptogenic response to estradiol in hippocampus and prefrontal cortex of ovariectomized nonhuman primates', *PNAS*, (105) 14 187–14 191.

28. MacLusky, N. J., Hajszan, T. and Leranth, C., 2005, 'The environmental estrogen bisphenol A inhibits estradiol-induced hippocampal synaptogenesis', *Environmental Health Perspectives*, (113) 675–679.

29. Durando, M., Kass, L., Piva, J., Sonnenschein, C., Soto, A. M., Luque, E. H. and Munoz-de-Toro, M., 2007, 'Prenatal bisphenol A exposure induces preneoplastic lesions in the mammary gland in Wistar rats', *Environmental Health Perspectives*, (115) 80–86.

30. Prins, G. S., Ye S. H., Birch, L., Ho, S. M. and Kannan, K., 2010, 'Serum bisphenol A pharmacokinetics and prostate neoplastic responses following oral and subcutaneous exposures in neonatal Sprague-Dawley rats', *Reproductive Toxicology*, (31:1) 1–9.

31. Vom Saal FS, Hughes C. An extensive new literature concerning low-dose effects of bisphenol A shows the need for a new risk assessment. *Environ Health Perspect*. 2005;113:926–933.

32. Richter, C.A, Birnbaum, L. S, Farabolli, F, Newbold, R. R, Rubin, B. S, Talsness, C. E., Vandenbergh, J. G., Walsker-Kuntz, D. R. and Vom Saal, F. S., 2007, 'In vivo effects of bisphenol A in laboratory rodent studies', *Reproductive Toxicology*, (24) 199–224.

33. The impacts of endocrine disrupters on wildlife, people and their environments. The Weybridge+15 (1996–2011) report. EEA Technical report. No 2/2012. European Environment Agency

34. Colerangle, J. B. and Roy, D., 1997, 'Profound effects of the weak environmental estrogen-like chemical bisphenol A on the growth of the mammary gland of Noble rats', *The Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology*, 60:153–160

Nagel, S. C., Vom Saal, F. S., Thayer, K. A., Dhar, M. G., Boechler, M. and Welshons, W. V., 1997, 'Relative binding affinity-serum modified access (RBA-SMA) assay predicts the relative in vivo bioactivity of the xenoestrogens bisphenol A and octylphenol', *Environmental Health Perspectives* (105) 70–76.

Steinmetz, R., Brown, N. G., Allen, D. L., Bigsby R. M. and Ben-Jonathan, N., 1997, 'The environmental estrogen bisphenol A stimulates prolactin release in vitro and in vivo', *Endocrinology*, (138) 1 780–1 786.

Vom Saal, F. S., Cooke, P. S., Buchanan, D. L., Palanza, P., Thayer, K. A., Nagel, S.C., Parmigiani, S. and Welshons, W. V., 1998, 'A physiologically based approach to the study of bisphenol A and other estrogenic chemicals on

the size of reproductive organs, daily sperm production, and behavior', *Toxicology and Industrial Health*, (14) 239–260.

35. Cagen, S. Z., Waechter, J. M, Jr., Dimond, S. S., Breslin, W. J., Butala, J. H., Jekat, F. W., Joiner, R. L., Shiotsuka, R. N., Veenstra, G. E. and Harris, L. R., 1999, 'Normal reproductive organ development in CF-1 mice following prenatal exposure to bisphenol A', *Toxicological Sciences*, (50) 36–44.

Ashby, J., Tinwell, H. and Haseman, J., 1999, 'Lack of effects for low dose levels of bisphenol A and diethylstilbestrol on the prostate gland of CF1 mice exposed in utero', *Regulatory Toxicology and Pharmacology*, (30) 156–166.

36. Jennifer Sass. Credibility of Scientists: Conflict of Interest and Bias. *Environ Health Perspect*. 2006 March; 114(3): A147–A148.

Barrow CS, Conrad JW, Jr 2006. Assessing the reliability and credibility of industry science and scientists *Environ Health Perspect* 114:153–155.155; doi:10.1289/ehp.8417.

Lancet. Keeping scientific advice non-partisan. *Lancet*. 2002;360(9345):1525.

Ong EK, Glantz SA. Constructing "sound science" and "good epidemiology": tobacco, lawyers, and public relations firms. *Am J Public Health*. 2001;91(11):1749–1757.

37. The New York Times. EDITORIAL. BPA and the Donor. Published: October 13, 2008 http://www.nytimes.com/2008/10/14/opinion/14tue3.html?_r=0

38. Congress questions FDA objectivity on BPA plastic safety. Updated 10/24/2008 8:54 PM. http://usatoday30.usatoday.com/news/health/2008-10-24-bpa-congress-fda_N.htm

CHEMICAL FALLOUT: A JOURNAL SENTINEL WATCHDOG REPORT. Plastics industry behind FDA research on bisphenol A, study finds. <http://www.jsonline.com/watchdog/watchdogreports/34469194.html>

Chemical Industry Wrote FDA's Glowing Assessment of BPA. Chemical Lobby Admits Involvement in Drafting Agency's Position. <http://www.ewg.org/release/chemical-industry-wrote-fda-s-glowing-assessment-bpa>

39. Conflicts on the menu. A decade of industry influence at the European Food Safety Authority (EFSA). CEO. February 2012 http://corporateeurope.org/sites/default/files/publications/Conflicts_%20on_the_menu_final_0.pdf

EFSA. Declarations of interest. 2011. <https://ess.efsa.europa.eu/doi/doiweb/panel/ANS/wg/14285>

40. International Life Sciences Institute. Una entidad que actúa como lobby para que las regulaciones favorezcan a la industria.

41. TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO COMUNICADO DE PRENSA. ECA/12/39. Luxemburgo, 11 de octubre de 2012. «Varias agencias de la UE seleccionadas no han gestionado debidamente las situaciones de conflictos de intereses» - Auditores de la UE. http://europa.eu/rapid/press-release-ECA-12-39_es.htm



 www.vivosano.org

 + 34 912999411

 contacta@vivosano.org